



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
EVASIÓN DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL
CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSFEL DE ATE,
DURANTE EL AÑO 2019.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. HUALLPA PUMASUPA, ETELVINA

Bach. HUAMAN QUISPE, NILDA

LIMA, PERÚ

2020

ASESOR DE TESIS

Mg. BAUTISTA ROJAS, RENATTO

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, por permitirme cumplir mis metas y brindarme salud y sabiduría, también va para mis padres y hermanos que siempre estuvieron apoyándome y dándome las fuerzas para lograr mis objetivos.

Autor (1)

Dedico esta tesis a mi familia, que me inspiró a seguir adelante y me dio ánimo y motivación para lograr realizarme como profesional.

Autor (2)

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiar mi camino y cuidarme siempre, a mis padres y hermanos por su apoyo desinteresado, y a mi asesor por toda su enseñanza para el desarrollo de mi tesis.

Autor (1)

A Dios, por brindarme mucha salud y permitir lograr uno de mis objetivos.

A mis padres, por los valores inculcados cada día; a mi esposo Enrique, por el apoyo constante y por los consejos para seguir adelante, los cuales me han permitido cumplir uno de mis objetivos.

Autor (2)

RESUMEN

El presente trabajo se realizó con el propósito de determinar La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019. Teniendo en cuenta el desconocimiento de cultura tributaria en los pequeños comerciantes, lo que hace que no paguen impuestos pues desconocen el destino de lo mencionado, por ello, en su mayoría evaden impuestos e incumplen con sus deberes. Así se formuló como problema general del estudio la siguiente interrogante: ¿existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?, La hipótesis fue: sí, existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019. El objetivo fue: determinar si existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019. El tipo de investigación es aplicada, el nivel de la investigación fue el descriptivo, se utilizó la encuesta como técnica para recopilar información y fue dirigida a los comerciantes, una vez que se obtuvieron los resultados, se procedió a tabularlos, donde se reflejaron la escasez de cultura tributaria en los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate.

ABSTRACT

The present work was carried out with the purpose of determining the tax culture and its incidence in the tax evasion of the merchants of the Plaza Jوسفel de Ate Shopping Center, during the year 2019. Taking into account the lack of knowledge of the tax culture in small merchants makes that they do not pay taxes, because they do not know the destination, for this reason they mostly evade taxes, and not complying with their duties and thus formulating the following question as a general problem of the study: Is there a relationship between the tax culture and its incidence in the evasion of taxes of the merchants of the Plaza Jوسفel de Ate Shopping Center, during the year 2019? The hypothesis was: Yes, there is a relationship between the tax culture and its incidence in the evasion of taxes of the merchants of the Plaza Jوسفel de Ate Shopping Center, during 2019. The objective was: To determine if there is a relationship between the tax culture and its incidence in the evasion of taxes of the merchants of the Plaza Jوسفel de Ate Shopping Center, during the year 2019. The type of investigation is applied, the level of the investigation will be descriptive, the survey was used as a technique to collect information and was directed to the merchants once the results were obtained, they were tabulated, where they reflected the scarcity of Tax Culture in the merchants of the Plaza Jوسفel de Ate Shopping Center.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
INTRODUCCIÓN	xii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. Planteamiento del problema.....	14
1.2. Formulación del problema	15
1.2.1. Problema general.....	15
1.2.2. Problemas específicos.....	15
1.3. Justificación de la investigación	16
1.3.1. Justificación	16
1.3.2. Justificación teórica.....	16
1.3.3. Justificación metodológica	16
1.3.4. Justificación social	16
1.4. Objetivos de la investigación	17
1.4.1. Objetivo general.....	17
1.4.2. Objetivos específicos	17
II. MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes de la investigación	18
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	18
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	23
2.2. Bases teóricas de las variables	26
2.2.1. Cultura	26
2.2.2. Cultura tributaria (variable independiente).....	27
2.2.3. Evasión de tributos (variable dependiente).....	27
2.3. Definición de términos básicos	27

III. MÉTODOS Y MATERIALES	35
3.1. Hipótesis de la investigación	35
3.1.1 Hipótesis general.....	35
3.1.2. Hipótesis específicas	35
3.2. Variables de estudio	35
3.2.1. Definición conceptual.....	35
3.2.2. Definición operacional.....	37
3.3. Tipo y nivel de investigación.....	38
3.3.1. El tipo de investigación.	38
3.3.2. Nivel de la investigación	38
3.4. Diseño de la investigación	38
3.5. Población y muestra de estudio.....	39
3.5.1. Población	39
3.5.2. Muestra.....	39
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	40
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	40
3.7. Métodos de análisis de datos.	40
3.8. Aspectos éticos	40
IV. RESULTADOS	41
V. DISCUSIÓN.....	59
VI. CONCLUSIÓN.....	60
IV. RECOMENDACIONES.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	64
ANEXOS	67
Anexo 1: Matriz de consistencia	68
Anexo 2: Operacionalización de variables	69
Anexo 3: Instrumentos	70
Anexo 4: Validación de Instrumento	73
Anexo 5: Matriz de datos	99
Anexo 6: Propuesta de valor.....	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?	41
Tabla 2.	¿Sabe usted que en el Perú existe capacitación constante sobre educación tributaria para todos los contribuyentes?.....	42
Tabla 3.	¿Cree usted que la administración pública cumple con los valores éticos?	43
Tabla 4.	¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?.....	44
Tabla 5.	¿Usted sabe que el Estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?	46
Tabla 6.	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	47
Tabla 7.	¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	48
Tabla 8.	¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?	49
Tabla 9.	¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?.....	50
Tabla 10.	¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es recíproco al pago de los tributos?	51
Tabla 11.	¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?	52
Tabla 12.	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?.....	53
Tabla 13.	¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones tributarias como contribuyente?	54
Tabla 14.	¿Sabe usted cuáles son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?	56
Tabla 15.	¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1.	¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?	41
Figura 2.	¿Sabe usted que en el Perú existe capacitación constante sobre educación tributaria para todos los contribuyentes?.....	42
Figura 3.	¿Cree usted que la administración pública cumple con los valores éticos?	43
Figura 4.	¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?.....	45
Figura 5.	¿Usted sabe que el Estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?	46
Figura 6.	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	47
Figura 7.	¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	48
Figura 8.	¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?	49
Figura 9.	¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?	50
Figura 10.	¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es recíproco al pago de los tributos?	51
Figura 11.	¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?	52
Figura 12.	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?.....	53
Figura 13.	¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones tributarias como contribuyente?	55
Figura 14.	¿Sabe usted cuales son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?	56
Figura 15.	¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?	57

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la evasión tributaria, se presenta en la economía de casi todos los países de nuestro continente, y el Perú no es ajeno a esta realidad ya que la mayoría de los ciudadanos, así como a nivel nacional, regional y local no cumplen con sus deberes tributarios por la ausencia notoria del nivel de cultura tributaria y, porque existen distintas formas de evadir impuestos y así cometer infracciones. Por eso, la evasión es considerada como un castigo para la economía.

Cabe mencionar que la palabra cultura se define como “el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. También como el conjunto de modos de vida y costumbres, en un grupo social”, (Real Academia Española, 2017)

En cambio, el término “cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos”. (SAT, 2018).

Debido a todo lo mencionado, en el presente trabajo de investigación observaremos y evaluaremos a los comerciantes del C.C Plaza Jوسفel de Ate con la intención primordial que los comerciantes del mercado tengan conocimiento sobre cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos. Y así pusimos como título al presente trabajo “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019”.

El trabajo tiene los siguientes capítulos:

El primer capítulo, comprende el planteamiento del problema, así como el objetivo en determinar si existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes y la Justificación de la investigación.

El segundo capítulo, comprende el marco teórico, antecedentes de la investigación realizados por otros profesionales nacionales e internacionales, las

bases teóricas de las variables “cultura tributaria y evasión tributaria” y definición de términos básicos

En el tercer capítulo: la metodología, la hipótesis de la investigación de trabajo, el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, como también el procesamiento y las técnicas de recolección de datos.

El cuarto capítulo: comprende los resultados obtenidos.

El quinto capítulo, comprende la discusión de cada uno de los objetivos planteados, las conclusiones y así como las recomendaciones de nuestro trabajo.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

De acuerdo a CEPAL, la evasión y elusión tributaria sigue siendo uno de los principales obstáculos en la movilización de los recursos internos para financiar la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la región. Las estimaciones más recientes de la CEPAL sobre las pérdidas asociadas con el incumplimiento tributario del impuesto a la renta y el IVA alcanzaron el 6,3% del PIB en 2017, una cifra equivalente a 335.000 millones de dólares. A efectos de contextualizar esta cifra, el total de los gastos de capital de los gobiernos centrales de América Latina alcanzó aproximadamente 115.000 millones de dólares en 2016. Cabe mencionar que, si los países pudieran reducir una parte de este incumplimiento, esos ingresos adicionales podrían dar un impulso importante para lograr las metas sociales y económicas incorporadas en los objetivos de desarrollo sostenible. (cap. 37)

Según J. Montano – F. Vásquez (2016) los impuestos sirven para financiar los servicios públicos. En consecuencia, tanto la fuga de capitales como la evasión fiscal merman la capacidad estatal para financiar los servicios e infraestructuras públicas, lo cual perjudica gravemente a los ciudadanos. Entonces, la evasión tributaria es uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social de las generaciones actuales. No solo es una dificultad de recaudación económica, sino también, una muestra de la pérdida del sentido de obligación y pertenencia hacia la comunidad, es un desinterés por los asuntos colectivos. Dentro de las causas los contribuyentes evaden sus responsabilidades tributarias, por la falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas, la desconfianza a las autoridades encargadas de su administración, la insatisfacción ante los servicios públicos que recibe, etc. (p. 42)

Peñaranda (2019) señala que en 12 regiones del país, el incumplimiento del pago de impuestos de trabajadores estaría por encima del 80%, la Cámara de Comercio de Lima afirma que la marcada desaceleración económica, en los dos primeros trimestres del año (2,4% y 1,2%) estarían diluyendo los efectos “de una sola vez” registrado por las medidas tributarias en el 2018. Por la alta informalidad.

La tarea es ardua para SUNAT, tomando en cuenta que hay 13.6 millones de trabajadores que se desempeñan de manera dependiente y/o independiente bajo tres perfiles. En primer lugar, son 6,4 millones que laboran solo como dependientes, dentro de los cuales el 52% son contratados de manera informal. En segundo lugar, son 5,9 millones que laboran solo como independientes donde el 80% opera en la informalidad. Finalmente, son 1,3 millones que laboran como dependientes e independientes siendo la informalidad del 70%. (p.7, p. 8)

Ate Vitarte es el segundo distrito con mayor población de la ciudad de Lima, si bien es cierto que, con el transcurso de los años fue mejorando y modernizándose e incrementando la creación de grandes centros comerciales; el tema de la evasión tributaria sigue siendo una de los problemas centrales del distrito, sumándose a esto la falta de cultura tributaria de los contribuyentes, ya que esto conlleva a permanecer en la informalidad, también de las medidas de control para evitarlos, y por ende, la menor posibilidad de aumentar el presupuesto para la ejecución de obras públicas, la cual nos motivó para realizar el presente trabajo de investigación tomando el distrito de Ate Vitarte.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG ¿Existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1 ¿De qué manera los valores éticos inciden en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?

PE 2 ¿De qué manera el interés del contribuyente incide en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?

PE 3 ¿De qué manera el mecanismo de control tributario incide en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación

Con el presente trabajo de investigación queremos dar a conocer cómo la cultura tributaria incide en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, con la que se contribuirá a dar alternativas de solución frente al problema.

1.3.2. Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo teniendo en cuenta la problemática ocasionada por la falta de cultura tributaria, también surge debido a la necesidad de determinar cómo la evasión de impuestos está perjudicando el crecimiento del distrito.

Los resultados que se obtendrán en la aplicación de los instrumentos, se podrán arribar a las conclusiones y recomendaciones que aportarán alternativas de solución para los problemas de tributos del distrito.

1.3.3. Justificación metodológica

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación es importante y se justifica porque brinda un modelo para medir la cultura tributaria en lugares que no han sido efectivamente abordados, lo que a su vez, determina el rango de las variables que necesitan mejorarse; por lo tanto, los instrumentos que se elaborarán serán las herramientas que se podrán utilizar en otras regiones para evaluar la cultura tributaria, con esta información la región podrá desarrollar estrategias para reducir la evasión fiscal por parte de los comerciantes.

1.3.4. Justificación social

El resultado de esta investigación tiene la finalidad de contribuir con la SUNAT y los contribuyentes en el distrito de Ate y mejorar la calidad de vida de los vecinos de la localidad, e invertir en infraestructura, salud y educación, a su vez, aportar a la sociedad y dar a conocer la problemática generada por la evasión de tributos las cuales, nos darán un reflejo de la realidad, desarrollando más conciencia tributaria en las pequeñas empresas, y para los que se están acogiendo

a formalizarse y brindar la mayor difusión e información de asuntos normativos a los contribuyentes.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general.

OG. Determinar si existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1 Determinar de qué manera los valores éticos inciden en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

OE 2 Determinar de qué manera el interés del contribuyente incide en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

OE 3 Determinar de qué manera el mecanismo de control tributario incide en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Carhuachin y Bazán (2018) realizaron su trabajo de investigación, titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado El Económico del distrito de Ate año 2017”, para obtener el título profesional de contadores públicos en la Universidad Privada del Norte, Lima Perú, con el objetivo de demostrar: de qué manera la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado El Económico de Ate año 2017. El trabajo de investigación es de tipo aplicada no experimental, porque no se realiza ninguna prueba; de diseño descriptivo – correlacional y también, podemos decir que es exploratoria, porque explica las casusas de relación entre las variables, de enfoque cuantitativo. Su unidad de estudio fue el mercado “El Económico” en el distrito de Ate año 2017. Para la presente investigación se aplicaron 60 unidades de análisis del total de la población, que fueron determinados mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple, en la cual se realizó la encuesta para obtener los resultados más certeros. La investigación arrojó resultados distintos de acuerdo con las preguntas planteadas en el cuestionario al revisar la información relacionada con la pregunta; ¿tiene usted conocimiento sobre la cultura tributaria?; encontramos que el 80% de los comerciantes del mercado de abastos El Económico del distrito de Ate sostienen que no tienen conocimiento sobre la cultura tributaria, y el 20% respondió que sí, se formuló la siguiente pregunta ¿tiene usted conocimiento sobre las obligaciones tributarias en el Perú?, el 66.67% de los comerciantes, sostiene que no tienen conocimiento sobre las obligaciones tributarios y el 33.33% señaló que sí tienen conocimiento, haciendo un total del 100% de la muestra encuestada. Como resultado la investigación en general concluyó que el nivel de cultura tributaria en el mercado “El Económico” del distrito de Ate es muy baja, y en consecuencia genera un alto índice de informalidad.

Burga (2015) efectuó su trabajo de investigación titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014”,

para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú, con el objetivo de determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014. La investigación es de tipo aplicativo no experimental, de diseño metodológico transaccional correlacional de nivel descriptivo. La muestra se realizó mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple, el cual determinó en 40 el tamaño de la muestra de personas que participaron en la encuesta. Para la recolección de datos se emplearon fichas bibliográficas y encuestas en las cuales se formularon 24 preguntas, los encuestados consideraron que el contribuyente no cumple con las normas tributarias debido a que el Estado no cumple con ellos, y la informalidad y evasión en el Emporio Gamarra es una noticia muy bien sabida, además, la mayoría de los encuestados coincidieron que en el Perú, los servicios que brinda el Estado son muy malos debido a que las personas encargadas de la distribución del dinero no realizan un buen presupuesto, a esto se suma, la informalidad por parte de los contribuyentes. De acuerdo con los resultados estadísticos rescatados en las encuestas realizadas a los trabajadores se ha evidenciado que la cultura tributaria es importante para el desarrollo del país, ya que existe una competencia desleal en donde el informal compite con el formal y viceversa. La investigación hecha llegó a las siguientes conclusiones: a) La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. b) La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias.

Bruno (2019) realizó su trabajo de investigación titulado “Caracterización de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro transporte de carga pesada en el Perú.” caso: empresa transportista Servis Piura s.a. - Piura, 2018. Presentada para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú. Con el objetivo de entender las necesidades de los clientes y manejarlas de una manera muy personal y familiar, con el compromiso de contribuir al crecimiento empresarial conjunto. La investigación fue de diseño cualitativo, descriptivo, bibliográfico, documental. Por ser una investigación bibliográfico-documental, es decir un proceso secuencial de recolección y análisis de información, que servirá de base teórica, no aplica población, ni muestra. La

técnica para la recolección de datos fue la entrevista y la observación, el instrumento que se utilizó es una encuesta realizada de 23 preguntas cerradas y de alternativas.

Casafranca (2019) efectuó la siguiente investigación titulada “Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018”, Este estudio lo realizó para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad, con mención en tributación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, Perú. El objetivo de la investigación fue determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial por los contribuyentes de la municipalidad distrital de Wanchaq, 2018. El ámbito de estudio realizado fue en la Municipalidad distrital de Wánchaq, Cusco. Tipo de investigación es aplicada ya que ayuda a mejorar la cultura tributaria del contribuyente y disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq, de diseño descriptivo cuantitativo, transversal y correlacional; la población estuvo constituida por el conjunto de contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad del distrito de Wanchaq, entre ellos los propietarios de inmuebles y terrenos ubicados dentro del catastro del distrito. El tamaño de la muestra se conformó por 120 usuarios, la técnica plasmada para recopilar datos fue mediante una encuesta. Respecto a la hipótesis general formulada para la presente investigación la misma que plantea que existe relación inversa y significativa entre cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en los contribuyentes del distrito de Wanchaq 2018, el resultado de dicha hipótesis se cumple, pues como lo demuestra el análisis de correlación, muestra que las variables cambian en forma conjunta, lo cual se expresa por medio del coeficiente de correlación tau de Kendall, donde toma el valor de $-0,665$, el mismo que expresa una correlación moderada e inversa entre las variables de estudio, esto demuestra que cuanto mejor sea la cultura tributaria menor será la morosidad en el pago del impuesto predial y viceversa, en los contribuyentes del distrito de Wanchaq.

Esteba (2018) realizó la investigación titulada “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016”. Presentada para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Altiplano, Puno - Perú.

Con el objetivo de evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, la evasión en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, Período 2016. Para la investigación se utilizaron los métodos analítico, sintético, descriptivo e inductivo. La población del estudio estuvo constituido por los comerciantes del mercado Laykakota 825 empadronados, distribuidos en diferentes rubros. Se determinó la muestra mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple, dando como resultado 100 el total de personas encuestadas. La técnica utilizada para la recolección de la información se basó en cuestionarios, entrevistas y análisis documentario. Se llegó a la conclusión que la baja cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laycakota, pues la mayoría de los ellos tiene un conocimiento tributario muy bajo, y a su vez, no saben a qué se destinan los tributos en un 56%. El desconocimiento de normas tributarias, obligaciones tributarias hacen que el nivel de evasión sea en gran medida, esto debido a que en un 51% de comerciantes aduce que solo los empresarios deberían de pagar impuestos y un 32% los que tienen capacidad de pago, y en un 68% no tiene conciencia de evasión de impuestos, haciendo que aun sea más difícil la recaudación de tributos por la SUNAT.

Huere y Muña (2016) realizaron la investigación, titulada “Cultura tributaria para la formalización de las mypes de los mercados de la provincia de Huancayo” presentada para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – Perú. Cuyo objetivo fue analizar cómo la cultura tributaria influye en la formalización de las mypes de los mercados de la provincia de Huancayo. Tipo de investigación fue aplicada ya que su objetivo fue resolver problemas prácticos de cultura tributaria y formalización en las micro y pequeñas empresas de los mercados de la provincia de Huancayo. Nivel de la investigación, descriptivo, de diseño descriptivo correlacional. La población de estudio estuvo constituida por todas las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huancayo. Se determinó la muestra mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple, haciendo un total de 132 micro y pequeñas empresas. El principal instrumento consistió en un cuestionario formulado por 20 preguntas. Como resultado dio que en cuanto a la cultura tributaria se tiene que el 26.7% indica que la cultura tributaria es baja, el 50.8% es moderado y el 22.5% es alto, resultados que muestran la

necesidad de desarrollar acciones que permitan mejorar, a partir del conocimiento de la utilidad que tiene el recaudar ingresos propios por parte de la municipalidad y la forma en la que estos se administran, mientras que para la variable morosidad en el pago del impuesto predial el 9.2% indica que la morosidad en el pago del impuesto predial es bajo, el 28.3% es moderado y el 62.5% es alto. Los resultados muestran primero que hay falta de responsabilidad respecto al pago de impuestos, al mismo tiempo que, existe poca información dirigida a los contribuyentes quienes en buen porcentaje no comprende aún que los impuestos constituyen una fuente de ingresos que tienen las municipalidades y que les ayudan a afrontar los gastos que irrogan prestar los servicios básicos y las obras que se programan en la municipalidad.

Vela (2017) en su investigación titulada “Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016”. Presentado para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú. Cuyo objetivo fue determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima Metropolitana año 2015-2016, el tipo de investigación fue la investigación aplicada, y se centra en el nivel descriptivo, La presente investigación ha sido de diseño no experimental, transaccional. Se considera una muestra de 30 microempresarios, la muestra fue no probabilística se eligieron entre personas naturales y jurídicas de un centro comercial del sector mueblerías. Considerando los problemas planteados en la presente tesis de investigación, después de procesar los resultados obtenidos se llegó a la siguientes conclusión; 1. Se ha determinado que la falta de cultura tributaria está afectando directamente a la evasión de impuestos en los microempresarios de Lima Metropolitana, esto lo podemos apreciar, puesto que el contribuyente no tiene el conocimiento del destino de los impuestos que recauda el Estado, ni de los beneficios que deberían de percibir por los mismos. Por lo tanto, podemos decir que el único camino para combatir las actividades en cuanto a evasión, es mediante la difusión de la cultura tributaria.

Torres (2019) realizó el trabajo de investigación titulado “La evasión tributaria en la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en la galería El Olivar del distrito de San Martín de Porres en el año 2016”

.Presentada para obtener el título de Contador Público en la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), Lima, Perú. Teniendo como objetivo: determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria en la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en la galería El Olivar del distrito de San Martín de Porres en el año 2016. Para la investigación utilizó el método inductivo. La población del estudio estuvo constituido por todos los contribuyentes de renta de primera categoría de los locales comerciales de la galería El Olivar del distrito de San Martín de Porres 2016. La muestra se seleccionó a criterio del investigador, de tipo no probabilístico de naturaleza intencional, se tomó como muestra a 30 sujetos de estudio. Tipo de investigación fue explicativa. La técnica utilizada en esta investigación fue el cuestionario. Llegando a la conclusión que los arrendatarios de locales comerciales de la galería El Olivar del distrito de San Martín de Porres, en un 16% no han escuchado sobre acciones de fiscalización para evitar la recaudación tributaria y no han recibido información sobre tributación, la mayoría cuenta con contrato de arrendamiento y efectúa los pagos de la merced conductiva puntualmente, por ello, se puede advertir que las causas de la evasión tributaria en un 48% se debe a la emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos, en un 36% se advierte que muchos contribuyentes por desconocimiento que no les deja entender que pagar impuestos es clave para atender las principales necesidades de las grandes mayorías que existen en nuestro país y que la evasión sólo significa una pérdida de ingresos fiscales.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Zambrano (2015) realizó el trabajo de investigación titulado “Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, estado Carabobo” con el propósito de optar el grado al título de especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo, Venezuela, cuyo objetivo general fue describir la situación actual del ingreso municipal proveniente de la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, estado Carabobo. El tipo de investigación se refiere a una investigación de campo, se considera de campo, ya que se recogió la información específicamente en la empresa objeto de estudio, sin

manipular o alterar de ninguna manera la variable. En la presente investigación corresponde a un diseño no experimental. La investigación concluyo: la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación, con observancia de las leyes vigentes que rigen la conducta del ser humano, como sujeto capaz de ejercer y responder ante las obligaciones tributarias que del mismo devenga, es decir, este comportamiento debe ser visto no tanto como una obligación sino más bien como el deber de coadyuvar en función de resolver las necesidades del país. La cultura tributaria se refiere entonces, al alcance del pago voluntario de los impuestos por parte del contribuyente y en la actualidad, es necesario y fundamental incrementarla.

Almeida (2017) con su tesis titulada “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión “. Ubicado en Ecuador, presentado para optar el grado de doctor en Tributación en la Universidad de Lleida – Ecuador; cuyo objetivo fue analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que identifiquen y corrijan el grado de evasión y fraude fiscal en un país en vías de desarrollo, utilizando tecnologías de la información. El tipo de investigación para el presente trabajo fue de simulación informática. Este tipo de simulación ofrece las siguientes ventajas, frente a otras estrategias que permiten calificar una hipótesis como verdadera o falsa. La muestra estuvo constituida por las seis provincias más habitadas de Ecuador. La investigación concluyo: 1) De la exploración del marco conceptual de la economía oculta y evasión, se deduce que la orientación tecnológica adoptada en nuestro trabajo ha sido escasamente o nada abordada en la literatura actual en materia de evasión. 2) Los casos más típicos de evasión en materia de economía oculta practicados en Ecuador mantienen un patrón común, el cual ha sido identificado, a partir de la determinación de la situación actual, mediante la utilización de encuestas, grabaciones, bases de datos y observación de empresas y particulares. 3) El diseño de un software específico para nuestro trabajo ha permitido cumplir los siguientes cometidos: a) Generación de datos de prueba aleatorios; b) Simulación de los casos típicos de evasión de la situación actual; c) Simulación de un escenario futuro aplicando un conjunto de estrategias de control del fraude fiscal; d) Generación de estadísticas en cada etapa.

Camacho y Patarroyo (2017) realizaron la tesis: “Cultura tributaria en Colombia”, con el propósito de obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Minuto de Dios de la facultad de ciencias empresariales en Bogotá, cuyo objetivo fue analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. El trabajo de investigación es exploratorio, con un diseño no experimental. Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, se basó fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dieron en su contexto natural para después analizarlos, teniendo en cuenta lo anterior esta investigación se basó en el análisis de documentos tomando como tema principal el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia.

La investigación concluyo: 1) La cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria; 2) Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto, que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país.

Romero y Vargas (2013) realizaron las tesis “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi lindo Milagro” del Cantón Milagro”, presentado para optar el título de ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría-CPA, en la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador, cuyo objetivo principal fue analizar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro. El presente trabajo de investigación fue de tipo exploratorio-explicativo porque permitió

examinar a los contribuyentes por medio de encuestas, el tamaño de muestra fue representada por 252 contribuyentes, la investigación tuvo las siguientes conclusiones:

Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Otra de sus conclusiones fue, actualmente el servicio de rentas internas posee espacio físico dentro de sus instalaciones, pero no mejora la propagación de publicaciones tributarias a los contribuyentes.

Anchaluiza (2015) realizó la tesis “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”, presentado para optar el título de ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Cuyo objetivo principal fue analizar la incidencia de la insuficiente cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato. El presente trabajo de investigación tuvo un enfoque cuantitativo donde los datos pueden ser examinados de manera científica, el nivel y tipo de investigación es explicativo- descriptivo, donde su población estuvo constituida de 16,994 comerciantes de la ciudad de Ambato y se trabajó con una muestra de 185 comerciantes. La investigación tuvo la siguiente conclusión; de acuerdo con la percepción obtenida de los contribuyentes encuestados como muestra estadística representativa del sector comercial de la ciudad de Ambato se pudo inferir que aún falta una mayor cultura tributaria especialmente en este sector tan dinámico en la economía local y nacional. Fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son aplicadas a todo nivel tanto en lo económico como en lo social y que a pesar de los esfuerzos del servicio de rentas internas por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal todavía ese trabajo aún no ha arrojado el resultado esperado.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Cultura

La cultura es el modo de hacer las cosas propio de una comunidad humana, por lo general determinado por sus características singulares de tiempo, espacio

y tradición. Así, al hablar de cultura lo hacemos también de la manera de ver la vida de una comunidad humana, su modo de pensar así mismo, de comunicarse, de construir una sociedad y una serie de valores trascendentes que pueden ir desde la religión, la moral, las artes, el protocolo, la ley, la historia, la economía etc.

2.2.2. Cultura tributaria (variable independiente)

Armas y Colmenares (2010) nos señalan que: “la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.

2.2.3. Evasión de tributos (variable dependiente)

Serrano (2012) define la evasión tributaria como aquella situación de no pago de impuestos, estos se dan a conocer por los contribuyentes a la administración tributaria, es decir son declarado y están sujetas bajo la legislación del orden tributario y penal en caso se evidencie un delito tributario (p. 67).

2.3. Definición de términos básicos

Evasión tributaria. Según la revista *Quipukamayoc de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM* - 2011. El término evasión, significa toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al estado. El término evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales.

Recaudación tributaria. Según Effio (2008) la recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria. Dicha declaración tributaria es la

manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma y lugar establecidos por ley, reglamento, resolución de superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

Código tributario. Es un conjunto de disposiciones y normas que se encargan de regular la materia tributaria en general que rige el país.

Cultura tributaria. Roca (2008) señala que la cultura como el conjunto de conocimientos, modos de vida y costumbres de una sociedad determinada, o bien como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo. Por cultura tributaria entenderíamos al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

Rodríguez (2011) indica que puede decirse que la cultura es todo lo que recordamos cuando olvidamos todo lo que nos enseñaron, resaltando que ésta se conforma como un modo de vida, conocimientos, conductas y actitudes adquiridas que funcionan en forma automática, aparentemente natural y/o no premeditada. En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida.

Impuesto. Gonzales (1991) lo define como una prestación coactiva, generalmente pecuniaria, que un ente público tiene derecho a exigir de las personas llamadas por ley a satisfacerla, cuando realizan determinados presupuestos reveladores de capacidad económica para contribuir al sostenimiento de los gastos.

Gómez (2007) sostiene que los impuestos considerados en los estudios son los siguientes: el impuesto al valor agregado (IVA); los impuestos selectivos al consumo (combustible, bebidas alcohólicas, tabaco, automotores) y el impuesto a la renta de las personas físicas (IRPS). Lamentablemente, los impuestos a la renta

empresarial, al comercio exterior y a los recursos naturales no renovables, no han sido incluidos en los estudios argumentando que no existe un consenso amplio respecto a quien soporta efectivamente la carga de estos tributos.

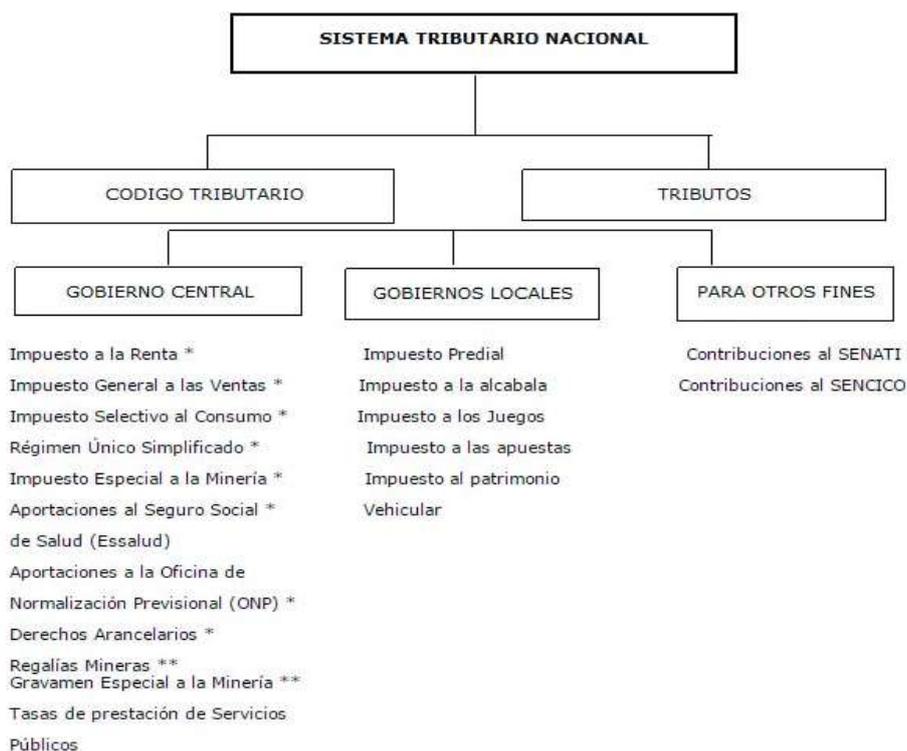
Contribuyentes. Según *Cabanellas G.*, contribuyente es el sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, el cual en virtud de la realización de un hecho generador debe cumplir con su obligación de pagar tributos. El contribuyente puede ser una persona natural o jurídica que actúe a nombre propio o por medio de un sustituto o representante quien debe cumplir con las obligaciones tributarias, formales y materiales.

Informalidad. Según Hernando de Soto (1989), la informalidad es el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Así, ser informal supone estar exento tanto de las cargas tributarias, como del cumplimiento de normas legales, pero también implica no contar con la protección y servicios que el Estado pueda ofrecer.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo con su ley de creación N° 24829, ley general aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al ministerio de economía y finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la superintendencia nacional de aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la 22 materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones. También tiene como finalidad, la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la

política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia. (Establecido en el artículo 3° del reglamento de organización y funciones de la SUNAT, aprobado por resolución de superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatoria)



Fuente: sistema tributario nacional

Fiscalización. Según nuestro Código Tributario la conceptualiza como una facultad y a la vez como una función. El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de afectación, exoneración o beneficios tributarios. Para tal efecto, dispone de las siguientes facultades discrecionales:

Exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de:

- Sus libros, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad y/o que se encuentren relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, los mismos que deberán ser llevados de acuerdo con las normas correspondientes.

- Su documentación relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias en el supuesto de deudores tributarios que de acuerdo con las normas legales no se encuentren obligados a llevar contabilidad.
- Sus documentos y correspondencia comercial relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias.

Sistema tributario nacional. En mérito a facultades delegadas, el poder ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la ley marco del sistema tributario nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del sistema tributario nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos.

Tributo. Es el principal recurso financiero con que cuentan la mayoría de los Estados para hacer posible la realización de sus diversas actividades. Por tanto, su creación responde originalmente a presupuestos económicos y políticos, pero se trata de una institución, trasladada a categoría jurídica, que debe ser analizada con los instrumentos metodológicos del derecho y, en concreto, del derecho financiero y tributario. Teniendo claro esto, debemos comenzar nuestro análisis por el principio: por las bases científicas del derecho financiero y tributario como instrumento de aproximación al tributo como figura jurídica.

Acreedor tributario. Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4º del Código Tributario).

Arbitrios. Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Consultas institucionales. Son aquellas formuladas por escrito ante el órgano de la administración tributaria competente, por las entidades representativas de las actividades económicas, laborales y profesionales, así como por las entidades del sector público nacional, sobre el sentido y alcance de las normas tributarias, siendo el pronunciamiento que se emita de obligatorio cumplimiento para los distintos órganos de la administración tributaria. (Artículos 93° y 94° del código tributario).

Contribución. Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Infracción tributaria. Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164° del Código Tributario).

Obligación tributaria. Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1° del Código Tributario).

Tasa. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Declaración tributaria. Es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma y lugar establecidos por ley, reglamento, resolución de superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88° del Código Tributario).

Consultas institucionales. Son aquellas formuladas por escrito ante el órgano de la administración tributaria competente, por las entidades representativas de las actividades económicas, laborales y profesionales, así como por las entidades del sector público nacional, sobre el sentido y alcance de las normas tributarias, siendo el pronunciamiento que se emita de obligatorio cumplimiento para los distintos órganos de la administración tributaria. (Artículos 93° y 94° del código tributario).

Comerciante. Comerciante es la persona que comercia (se dedica a negociar comprando y vendiendo mercaderías).

Mercado. El Diccionario de la Real Academia Española, en una de sus definiciones menciona que mercado es sitio público destinado permanentemente, o en días señalados, para vender, comprar o permutar bienes o servicios.

En economía, un mercado es un conjunto de transacciones de procesos o intercambio de bienes o servicios entre individuos. El mercado no hace referencia directa al lucro o a las empresas, sino simplemente al acuerdo mutuo en el marco de las transacciones. Estas pueden tener como partícipes a individuos, empresas, cooperativas, entre otros. El mercado contiene usuarios en busca de recursos insuficientes con relación a las necesidades ilimitadas.

Sanción. Es medida legal impuesta a la persona que infrinja o viole la ley o normativa. En materia tributaria la administración sancionará con multa al contribuyente por haber incumplido con sus obligaciones tributarias o por infringir la norma.

Crédito fiscal. Es el saldo positivo que un contribuyente tiene a su favor al momento de hacer la declaración de sus impuestos, el mismo que representa una cantidad deducible en el pago de sus tributos.

Prescripción. Es la extinción de la acción de la administración tributaria para determinar la obligación tributaria, para exigir su pago o aplicar sanciones y del derecho del deudor tributario para solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso (Artículo 43° del Código Tributario).

Determinación de la obligación tributaria. Por el acto de determinación de la obligación tributaria: a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo. b) La administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. (Artículo 59° del Código Tributario).

Domicilio fiscal. Es el lugar fijado, dentro del territorio nacional, por los obligados a inscribirse ante la administración tributaria para todo efecto tributario y que se

considera subsistente mientras su cambio no sea comunicado a la administración tributaria en la forma que ésta establezca. (Artículo 11° del Código Tributario).

Facultad de fiscalización. Es aquella facultad que ejerce la administración en forma discrecional y que consiste en inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración y beneficios tributarios. (Artículo 62° del Código tributario).

Reclamación. Impugnación contra el acto reclamable emitido por la administración tributaria, dando inicio a la primera instancia administrativa del procedimiento contencioso tributario. En el caso de reclamaciones ante la SUNAT, deberá adjuntarse también la hoja de información sumaria – formulario N° 6000 (Artículos 132°, 133° y 137° del Código Tributario).

Licencias. Tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1 Hipótesis general

HG 1 Sí, existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1 Sí, los valores éticos inciden positivamente en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

HE 2 Sí, el interés del contribuyente incide significativamente en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

HE 3 Sí, el mecanismo de control tributario incide directamente en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. *Cultura tributaria.*

Según **CPCC José Luis García (2017)**, el empresario peruano sí desea pagar sus impuestos, pero también siente que hay sobrecostos, pero a pesar de ello, los paga porque una empresa mientras más formal sea, hay más garantía de éxito. Pero si no tiene una contabilidad – y contabilidad es sinónimo de impuestos – es decir, una contabilidad ordenada, y los controles internos que debe haber en todo negocio, el empresario se va a convertir en un esclavo que puede optar por irse a la informalidad.

Según **Rodríguez (2011)** dice que:

La cultura es todo lo que recordamos cuando olvidamos todo lo que nos inculcaron, resaltando que ésta, se conforma como un modo de vida, conocimientos, conductas y actitudes adquiridas que funcionan en forma automática, aparentemente natural y/o no premeditada.

En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera cómo se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida. (p.7)

3.2.1.2. Evasión tributaria.

Según Choy Zevallos Elsa, Montes Farro Eduardo (2011) en el texto titulado "*La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*", la evasión tributaria es: el término evasión, significa toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El término evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales. En resumen, en este concepto conjugan varios elementos, donde uno de los más importantes es que existe una eliminación o disminución de un tributo, y en la que además, se trasgrede una ley de un país, por los sujetos legalmente obligados. La evasión fiscal en el Perú, se encuentra por encima de los estándares internacionales de países con características económicas y sociales similares. El índice de incumplimiento del IGV e impuesto a la renta, viene registrando una tendencia negativa en los últimos años, los niveles son relativamente elevados comparados con otros países, lo cual demanda un mayor énfasis en el empleo de mecanismos de control, la utilización de tecnología de última generación, así como disponer, de una gran base de información interinstitucional y contar con recurso humano altamente especializado.

3.2.2. Definición operacional

3.2.2.1. Variable (01): cultura tributaria

La cultura tributaria, son las obligaciones del ciudadano, éstas se manifiestan con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sus valores éticos frente a la ley, como principal función de nuestra investigación es, concientizar a la población, que la tributación no es una obligación, al contrario, es un deber como ciudadanos para lograr que el país crezca favorablemente.

3.2.2.2. Variable (02): evasión de tributos

La evasión tributaria, es un problema grave que invade todos los estratos de la sociedad y se da en todo los países desarrollados y subdesarrollados. En el Perú la evasión tributaria está penada hasta con 8 años de pena privativa de la libertad, si se descubre el fraude que hacen los contribuyentes al reducir el pago de sus impuestos y aumentar su crédito fiscal en benéfico de ellos, adquiriendo facturas falsas.

Con esta investigación queremos concientizar a la población y al empresario, para disminuir la evasión de impuestos, y mejorar la economía interna del Estado y la buena disposición de lo recaudado para el gasto público.

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores
Cultura tributaria	Valores éticos	<ul style="list-style-type: none">• Educación tributaria• Administración publica
	Interés del contribuyente	<ul style="list-style-type: none">• Sistema tributario poco transparente• Desconocimiento del gasto publico
	Mecanismos de control tributario	<ul style="list-style-type: none">• Gastos publicas• Infraestructura publica
Evasión de tributos	Incumplimiento de obligaciones tributarios	<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento de fiscalización• Pago de tributos
	Impuesto progresivo	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de sanciones tributarias• Incumplimiento de obligaciones tributarias
	Infracciones y sanciones tributarios	<ul style="list-style-type: none">• Sanciones de la SUNAT• Régimen de gradualidades

3.3. Tipo y nivel de investigación

3.3.1. El tipo de investigación.

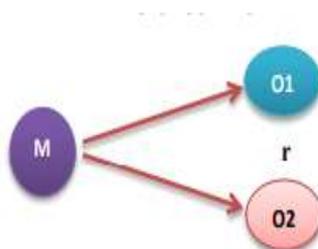
El tipo de investigación fue el aplicado ya que se buscó explicar la realidad problemática de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial Plaza Josfel de Ate, durante el año 2019, de esta manera plantear alternativas de solución.

3.3.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación fue el descriptivo, debido a que se buscó encontrar la relación que existe entre las variables y las dimensiones. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), es una investigación explicativa causal, aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo.

3.4. Diseño de la investigación

La presente investigación fue de diseño no experimental descriptivo - correlacional, debido a que no se manipularon las variables ni cambiaron el comportamiento de una variable.



Dónde: M= muestra
r = relación de las variables
O1. Evasión tributaria
O2. Recaudación fiscal

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

La población de nuestra investigación estuvo constituida por los socios del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, siendo un total de 500 socios empadronados según el reglamento del mercado.

3.5.2. Muestra

La muestra se determinó mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple, el cual dio un total de 59 personas seleccionadas, las que participaron en la encuesta realizada en el centro comercial Plaza Jوسفel de Ate.

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{(\epsilon)^2 (N - 1) + (p * q)Z^2}$$

$$n = \frac{(0.50 \cdot 0.50) * 1.96^2 * (500)}{(0.12)^2 (500 - 1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = 58.94 \longrightarrow 59$$

Donde.

n= tamaño de muestra

N= total de la población.

p= probabilidad de aciertos (0.5)

z= nivel de confianza (1.96)

q= probabilidad de fracasos (0.5)

E= error estándar (0.12)

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada para la recolección de datos fue la revisión documental.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica empleada para la recolección de la información fue la encuesta que se aplicó a los socios del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se ha utilizado para la recopilación de datos fue el cuestionario de preguntas, que nos permitió obtener una información de la fuente más confiable sobre cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos en el centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el período 2019.

3.7. Métodos de análisis de datos.

Para el análisis de los datos se elaboraron cuadros estadísticos descriptivos.

3.8. Aspectos éticos

Se han respetado todas las referencias usadas en el trabajo de investigación, sin alterar ningún dato de las muestras obtenidas. El nivel de alfa establecido fue de 0.05 para analizar la muestra.

IV. RESULTADOS

Tabla 1.

¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?

Indicador: educación tributaria			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Ninguna	7	12%
b	Poca	31	53%
c	Regular	15	25%
d	Alto	6	10%
TOTAL		59	100%

Fuente: Encuesta aplicada

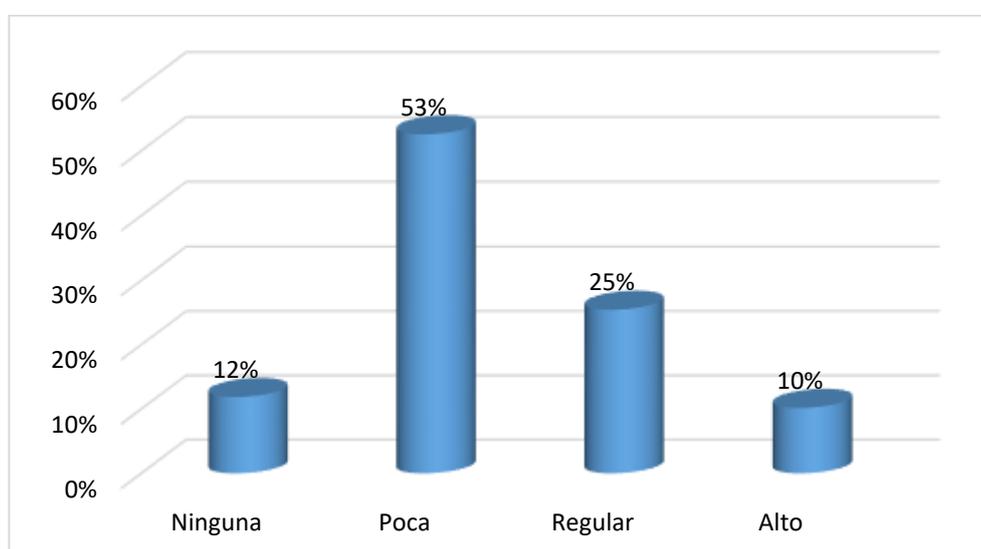


Figura 1. ¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?

Descripción:

De acuerdo con los datos obtenidos; los comerciantes del centro comercial Plaza Josef de Ate responden a la pregunta ¿cuál es su nivel de cultura tributaria? lo siguiente: 31 comerciantes responden que tienen poca cultura tributaria, la cual se refleja en el 53% de los encuestados; el 25 % que son 15 de los encuestados afirma que tienen regular, y solo 6 de los encuestados afirman tener alta cultura tributaria la cual sería el 10 %

Los resultados muestran que los comerciantes necesitan mejorar su cultura tributaria, para lo que es necesario la intervención del gobierno, y también promover la información para todos los que realizan negocios.

Tabla 2.

¿Sabe usted que en el Perú existe capacitación constante sobre educación tributaria para todos los contribuyentes?

Indicador: educación tributaria			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Nunca	16	27%
b	A veces	22	37%
c	Frecuentemente	11	19%
d	Siempre	10	17%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

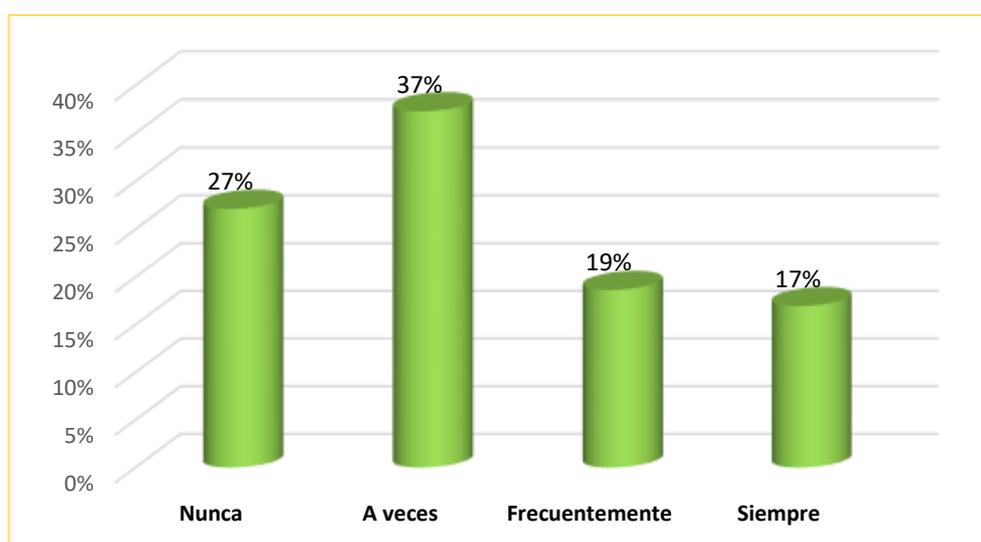


Figura 2. *¿Sabe usted que en el Perú existe capacitación constante sobre educación tributaria para todos los contribuyentes?*

Descripción:

De acuerdo con los datos obtenidos; los comerciantes del centro comercial Plaza Jofel de Ate, responden a la pregunta ¿sabe usted que en el Perú existe capacitación constante sobre educación tributaria para todos los contribuyentes? lo siguiente:

- 22 de los comerciantes respondieron que solo a veces se dan ciclos de capacitación sobre educación tributaria para los contribuyentes; la cual reflejan el 37 % de los encuestados.
- 16 de los comerciantes respondieron que nunca se dan los ciclos de capacitación sobre educación tributaria para los contribuyentes; la cual refleja en el 27 % de los encuestados.

- 11 de los comerciantes afirmaron que siempre se dan ciclos de capacitación sobre educación tributaria para los contribuyentes; la cual reflejan el 17 % de los encuestados.
- 10 de los comerciantes respondieron que frecuentemente se dan ciclos de capacitación sobre educación tributaria para los contribuyentes; la cual reflejan el 19 % de los encuestados.

En resumen, podemos demostrar que, del total de los comerciantes encuestados, el 37 % indica que solo a veces se capacita, y solo 10 comerciantes que representa el 17% afirma que siempre se han dado ciclos de capacitación sobre educación tributaria en el Perú.

Tabla 3.

¿Cree usted que la administración pública cumple con los valores éticos?

Indicador: administración pública			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Nunca	15	25%
b	A veces	32	54%
c	Frecuentemente	11	19%
d	Siempre	1	2%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada



Figura 3. ¿Cree usted que la administración pública cumple con los valores éticos?

Descripción:

Según la tabla 03 y el gráfico 03; podemos observar que los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate; responden a la pregunta ¿cree usted que la administración pública cumple con los valores éticos? lo siguiente:

- 15 comerciantes responden que nunca; lo que representa el 25 % de los encuestados.
- 32 comerciantes responden que a veces, lo que representa el 54 % de los encuestados.
- 11 comerciantes responden que frecuentemente; lo que representa el 19 % de los encuestados.
- 1 de los comerciantes responde que siempre; lo que representa el 2 % de los encuestados.

En resumen, podemos afirmar que más del 50% de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, a veces cree que la administración pública, cumple con los valores éticos.

Tabla 4.

¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?

Indicador: sistema tributario poco transparente			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Nunca	20	34%
b	A veces	28	47%
c	Frecuentemente	6	10%
d	Siempre	5	8%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

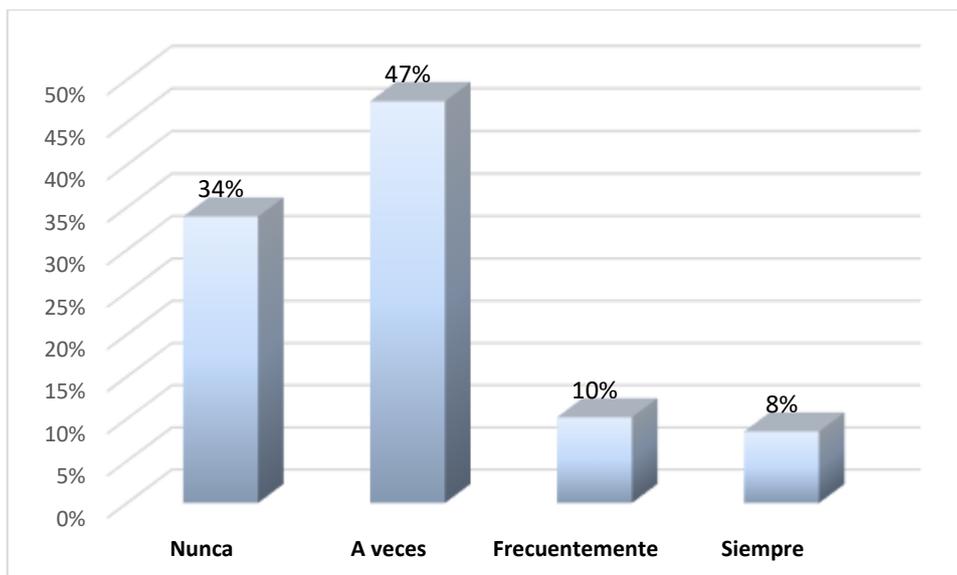


Figura 4. ¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?

Descripción:

En la tabla 04 y gráfico 04; los comerciantes del centro comercial Plaza Josfel de Ate, respondieron la pregunta planteada ¿usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley? lo siguiente:

- 20 comerciantes mencionan que nunca creen que el Estado hace buen uso de los gastos públicos de acuerdo a ley, lo que refleja el 35 % de los encuestados.
- 28 comerciantes afirman que a veces cree que el Estado hace buen uso de los gastos públicos de acuerdo a ley, lo que refleja el 47 % de los encuestados.
- 6 comerciantes dicen que frecuentemente cree que el estado haga el buen uso de los gastos públicos de acuerdo a ley la cual reflejan el 10 % de los encuestados.
- 5 comerciantes responden siempre creen que el Estado hace buen uso de los gastos públicos de acuerdo a ley, lo que refleja el 8 % de los encuestados.

En resumen, podemos afirmar que solo el 8 % de los encuestados cree que el Estado hace buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley, y el 47 % dice que a veces.

Tabla 5.

¿Usted sabe que el Estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?

Indicador: infraestructura pública			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	No lo se	15	25%
b	Nunca	33	56%
c	A veces	8	14%
d	Siempre	3	5%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

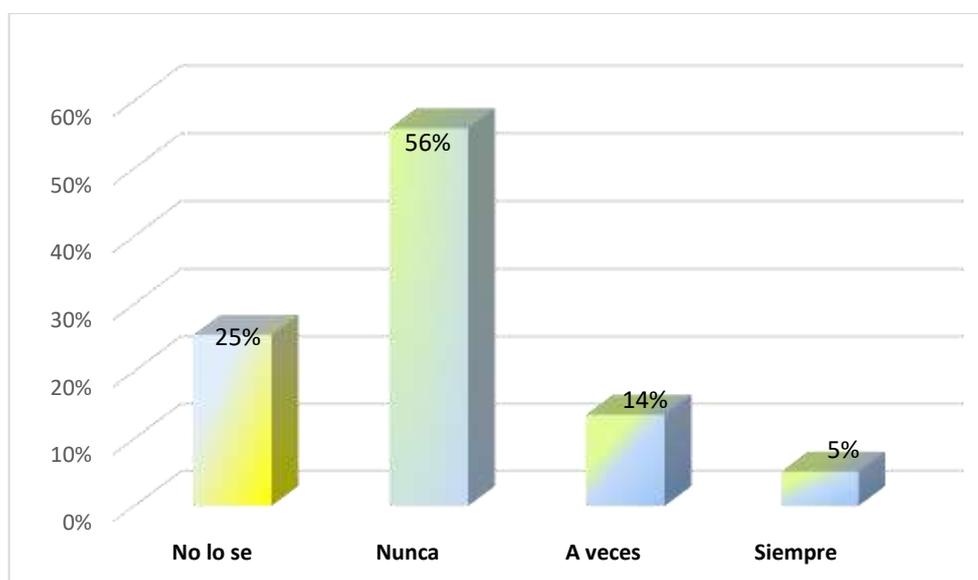


Figura 5. *¿Usted sabe que el Estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?*

Descripción:

En la tabla 05 y gráfico 05; podemos observar que los comerciantes del centro comercial Plaza Jofel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿usted sabe que el Estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente? lo siguiente:

- 15 comerciantes responden no saber nada respecto a la pregunta, la cual refleja el 25 % de los encuestados.
- 33 comerciantes afirman que nunca el Estado contribuye correctamente al desarrollo de la infraestructura pública lo que representa el 56 % de los encuestados.

- 8 comerciantes dicen que a veces el Estado contribuye correctamente al desarrollo de la infraestructura pública, lo que representa el 14 % de los encuestados.
- Solo 3 comerciantes afirman que siempre el Estado contribuye correctamente al desarrollo de la infraestructura pública lo que representa el 5 % de los encuestados.

En resumen, podemos afirmar que el 56 % de los encuestados no creen que Estado contribuya correctamente al desarrollo de la infraestructura pública y solo 5 % sí.

Tabla 6.

¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?

Indicador: gastos públicos			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	SI	45	76%
b	NO	14	24%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

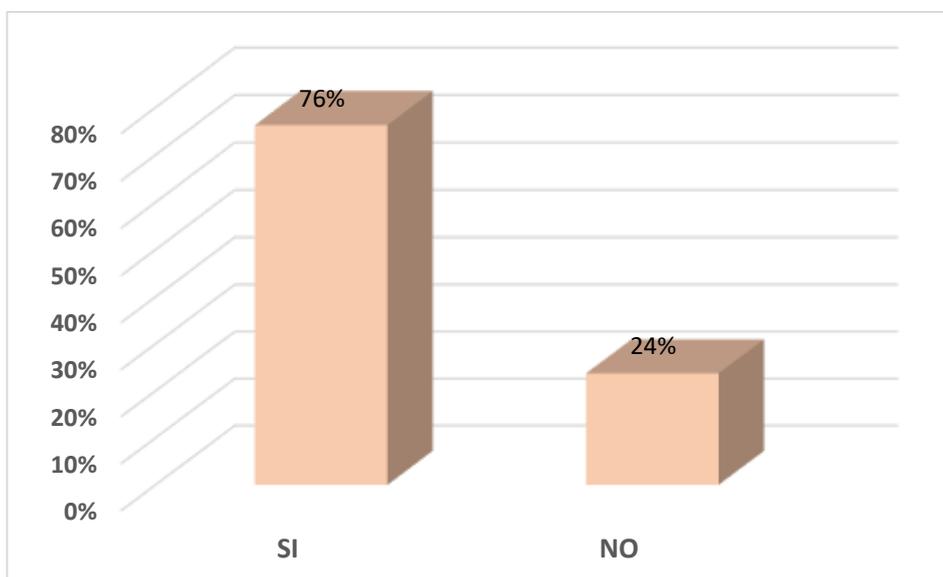


Figura 6. *¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?*

Descripción:

En la tabla 06 y gráfico 06; podemos observar que los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos? lo siguiente:

- 45 comerciantes afirman que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuesto la cual representa el 76 % de los encuestados.
- 14 comerciantes respondieron que el gobierno no debería de informar.

En resumen, podemos decir que la gran mayoría de los comerciantes que son el 76 % desearía que se informen sobre las obras que realiza el Estado y el solo el 24 % es una minoría que dice que no.

Tabla 7.

¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?

Indicador: desconocimiento del gasto público			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Nunca	5	8%
b	A veces	16	27%
c	Siempre	38	64%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

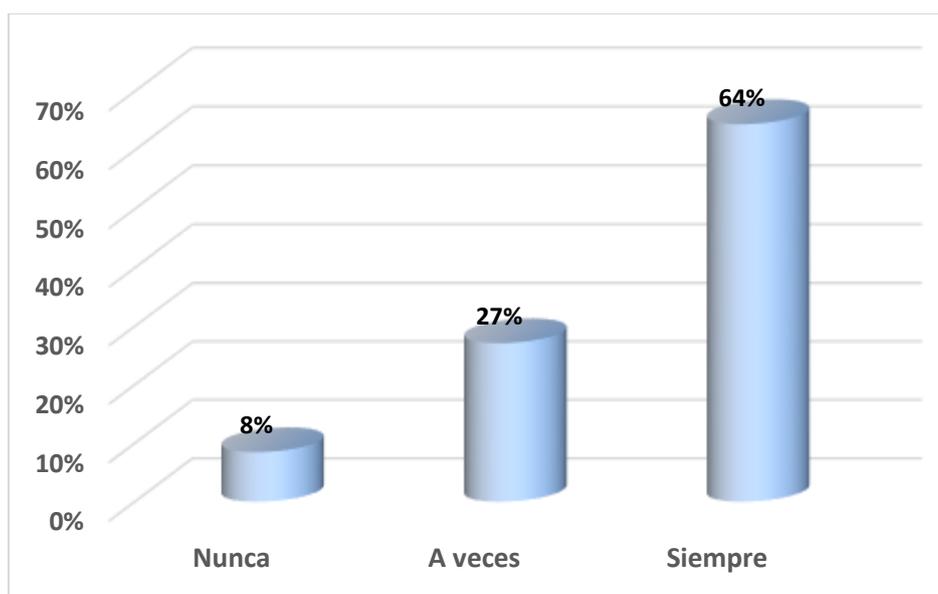


Figura 7. ¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?

Descripción:

Como se puede observar en la tabla 07 y gráfico 07; los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda? Lo siguiente:

- 5 comerciantes afirman que el gobierno nunca hace mal uso de los ingresos que se recauda; lo que representa el 8 % de los encuestados.
- 16 comerciantes responden que el gobierno a veces hace mal uso de los ingresos que se recauda; lo que refleja el 27 % de los encuestados.
- 38 de los comerciantes dicen que el Estado siempre hace mal uso de los ingresos que se recauda; se refleja en el 64 % de los encuestados.

En resumen, se puede afirmar que solo el 5 % de los encuestados considera que el gobierno nunca hace mal uso de los ingresos que se recauda, y más de mitad que el 64 % porcientos dicen siempre.

Tabla 8.

¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?

Indicador: proceso de fiscalización			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	15	25%
b	No	44	75%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

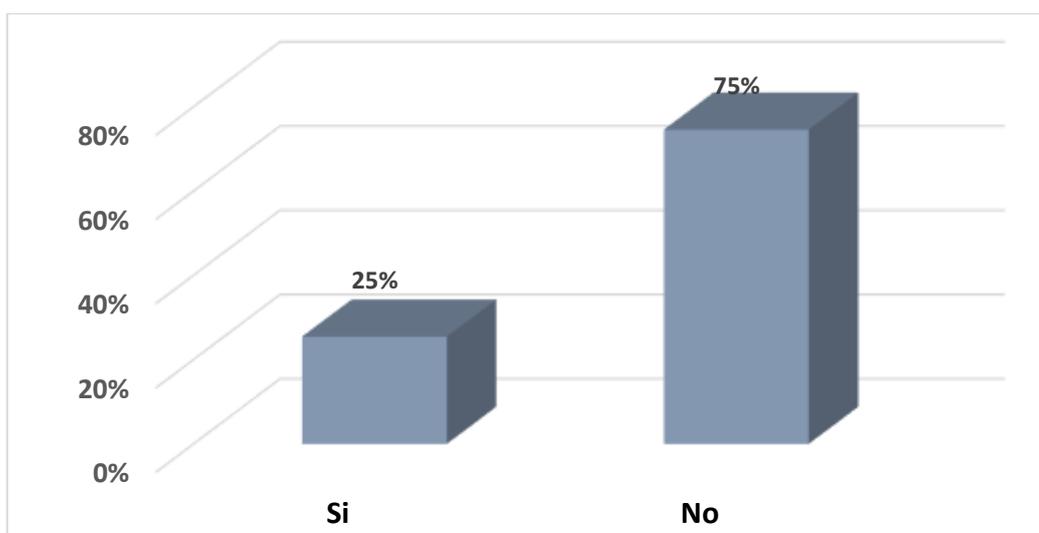


Figura 8. ¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?

Descripción:

Como se puede observar en la tabla 08 y gráfico 08; los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización? lo siguiente:

- 15 de los comerciantes respondieron que sí saben de los derechos que tiene ante un proceso fiscal, lo refleja el 25 % de los comerciantes encuestados.
- 44 de los comerciantes afirman que no saben de sus derechos u obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización, lo que representa el 75 % de los encuestados.

En resumen, podemos decir que más de la mitad de los encuestados que son el 75 % no sabe sus derechos ni obligaciones frente a un proceso de fiscalización

Tabla 9.

¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?

Indicador: pago de tributos			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	41	69%
b	No	18	31%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

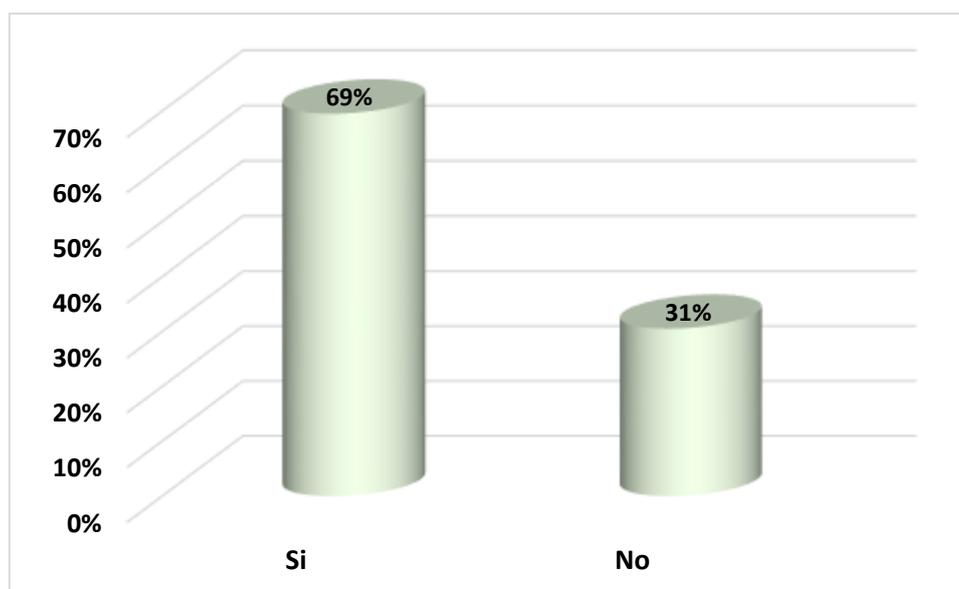


Figura 9. ¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?

Descripción:

En la tabla 09 y gráfico 09; podemos observar que los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país? lo siguiente:

- 41 de los comerciantes afirman que al cumplir con el pago de los tributos sí mejoraría el desarrollo del país; lo que refleja el 69 % de los encuestados.
- 18 de los comerciantes dicen que al cumplir con el pago de los tributos no mejoraría el desarrollo del país; lo que refleja el 31 % de los encuestados.

En resumen, se puede decir que la más de la mitad de los comerciantes que es el 69 % que si se cumpliera con los pagos de tributos el desarrollo del país mejoraría, pero el 31 % dice que no.

Tabla 10.

¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es recíproco al pago de los tributos?

Indicador: pago de tributos			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	21	36%
b	No	38	64%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

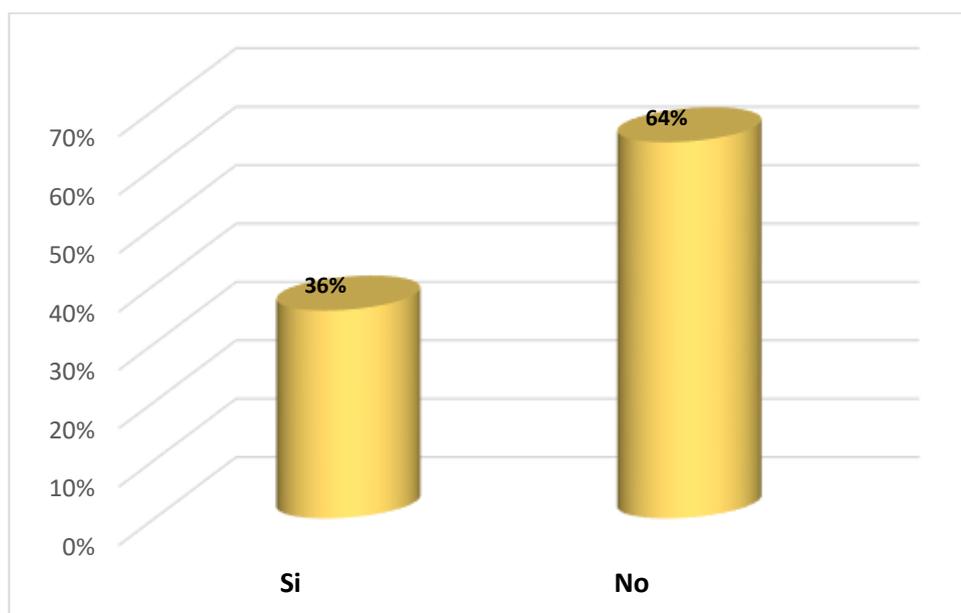


Figura 10. ¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es recíproco al pago de los tributos?

Descripción:

En la tabla 10 y gráfico 10; podemos observar que los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿considera usted que los servicios que recibe del estado es reciproco al pago de los tributos? lo siguiente:

- 21 de los comerciantes según los resultados afirman que los servicios que recibe del Estado sí son reciproco al pago de los tributos; lo que representa el 36 % de los encuestados.
- 38 de los comerciantes dicen que los servicios que recibe del Estado no es reciproco al pago de los tributos; lo que representa el 64 % de los encuestados.

En resumen, se puede afirmar que más de la mitad de los comerciantes que representa el 64 % no recibe un servicio reciproco del Estado y el 36 % sí.

Tabla 11.

¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?

Indicador: conocimiento de sanciones			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	12	20%
b	No	47	80%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

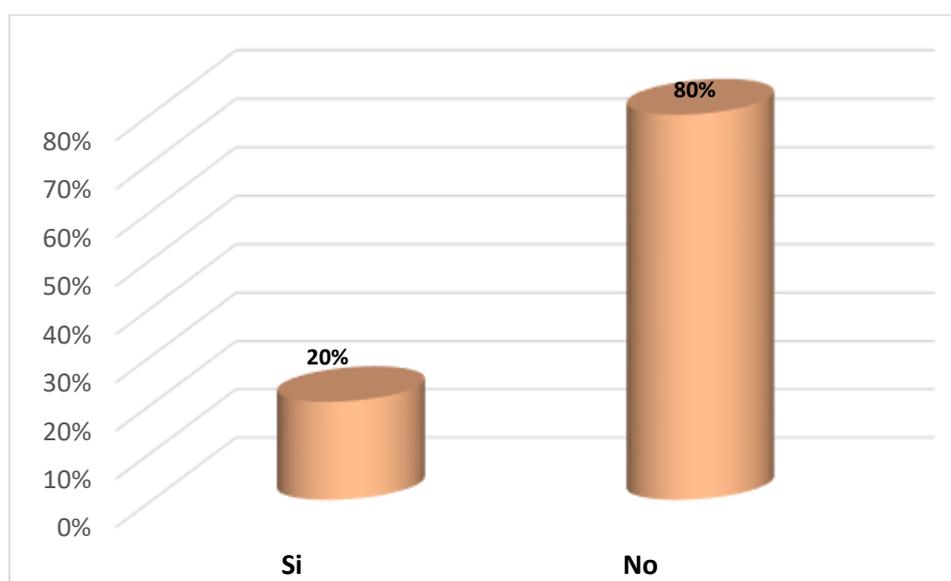


Figura 11. *¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?*

Descripción:

En la tabla 11 y gráfico 11; podemos observar que los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos? Lo siguiente:

- 12 de los comerciantes dice que sí conocen a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evadir tributos, lo que refleja el 20 % de los encuestados.
- 47 de los comerciantes dice que no conocen a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evadir tributos, la que refleja el 80 % de los encuestados.

En resumen, se puede decir que cerca del total de los encuestados, el 80 %, no sabe a cuánto ascienden las multas y sanciones por la evasión de tributaros, y solo 20 % afirman que sí tienen conocimiento.

Tabla 12.

¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?

Indicador: conocimiento de las sanciones			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	20	34%
b	No	10	17%
c	No lo se	29	49%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

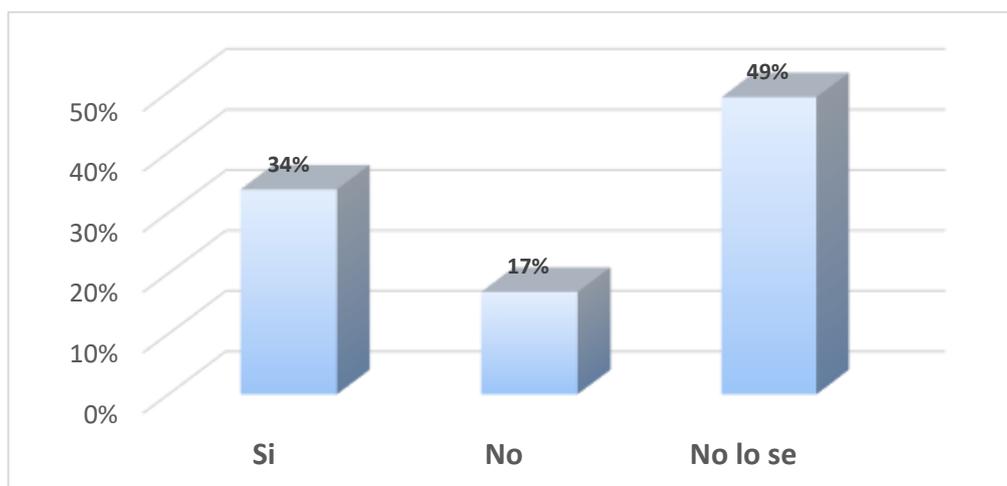


Figura 12. *¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?*

Descripción:

Como se puede apreciar en la tabla 12 y gráfico 12; los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسف de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario? lo siguiente:

- 20 de los comerciantes que refleja el 34 % de los encuestados afirma que sí son muy altas las multas que impone la SUNAT para el régimen tributario en el que se encuentran
- 10 de los comerciantes la cual reflejan el 17 % de los encuestados afirman que sí son muy altas las multas que impone la SUNAT para el tributario para el régimen tributario en el que que se encuentran
- 29 de los comerciantes que es el 49 % de los encuestados afirman que no saber, si son o no muy altas las multas que impone la SUNAT.

En resumen, se puede afirmar que cerca del 59% de los encuestados desconoce si es alta o baja la multa que impone la SUNAT, en cambio el 17 % afirma que no son altas y el 34 % dice que sí es muy alta las multas que impone la SUNAT para el régimen en el que se encuentran.

Tabla 13.

¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones tributarias como contribuyente?

Indicador: incumplimiento de las obligaciones tributarias			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	9	15%
b	No	50	85%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

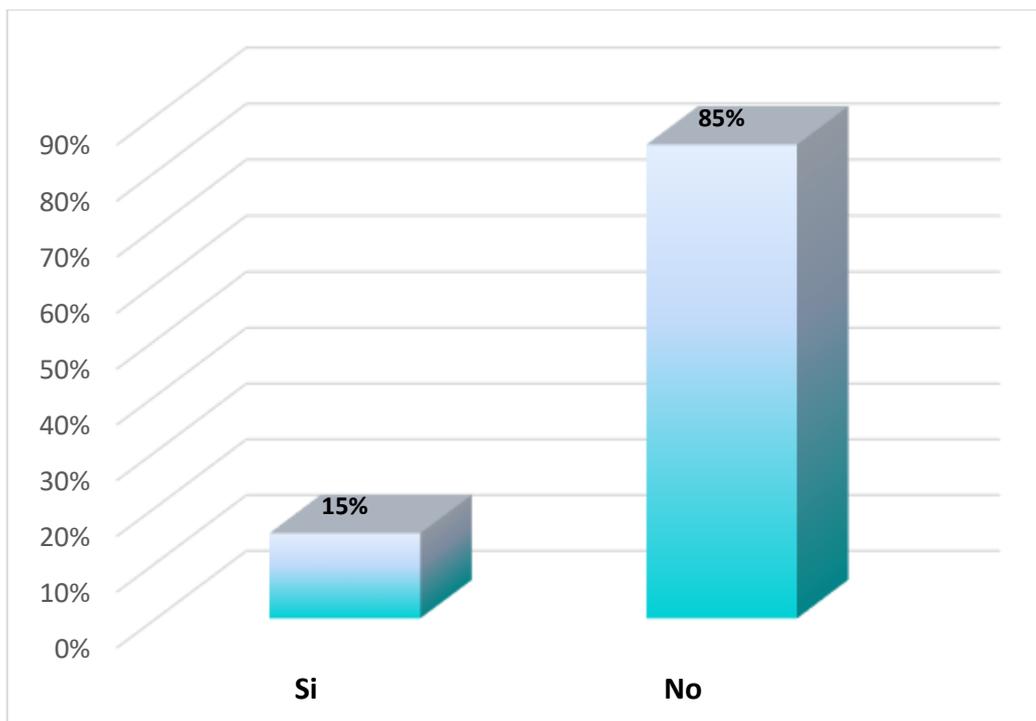


Figura 13. ¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones tributarias como contribuyente?

Descripción:

Como se puede apreciar en la tabla 13 y gráfico 13; los comerciantes del centro comercial Plaza Josef de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones tributarias como contribuyente? lo siguiente:

- 9 de los comerciantes que es el 15 % de los encuestados aseguran que cuentan con un contador para ser asesorados sobre sus obligaciones tributarias.
- 50 de los comerciantes que es el 85 % de los encuestados aseguran que no cuentan con un contador para ser asesorados sobre sus obligaciones tributarias.

En resumen, podemos decir que el 85 % de los encuestados afirma que no tienen un contador, y solo un 15 % aseguran que sí.

Tabla 14.

¿Sabe usted cuáles son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?

Indicador: sanciones de la SUNAT			
Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	14	24%
b	No	45	76%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

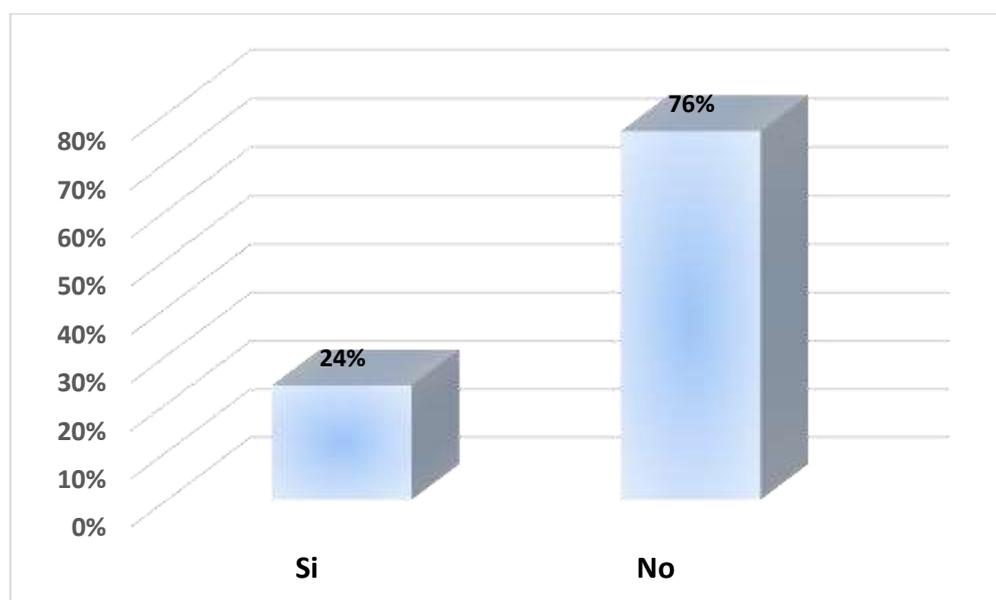


Figura 14. *¿Sabe usted cuales son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?*

Descripción:

Como se puede apreciar en la tabla 14 y gráfico 14; los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿sabe usted cuáles son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT? lo siguiente:

- 45 de los comerciantes que refleja el 76 % de los encuestados aseguran no saber las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT.
- 17 de los comerciantes que refleja el 24 % de los encuestados, aseguran saber la causa que originan una sanción tributaria.

En resumen, podemos asegurar que la mayoría de los comerciantes no saben o desconocen las causas que podría originar una sanción, y solo el 24 % afirma que sí.

Tabla 15.

¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?

Indicador: régimen de gradualidad

Ord	Opción de respuesta	Frecuencia	%
a	Si	5	8%
b	No	54	92%
TOTAL		59	100%

Fuente: encuesta aplicada

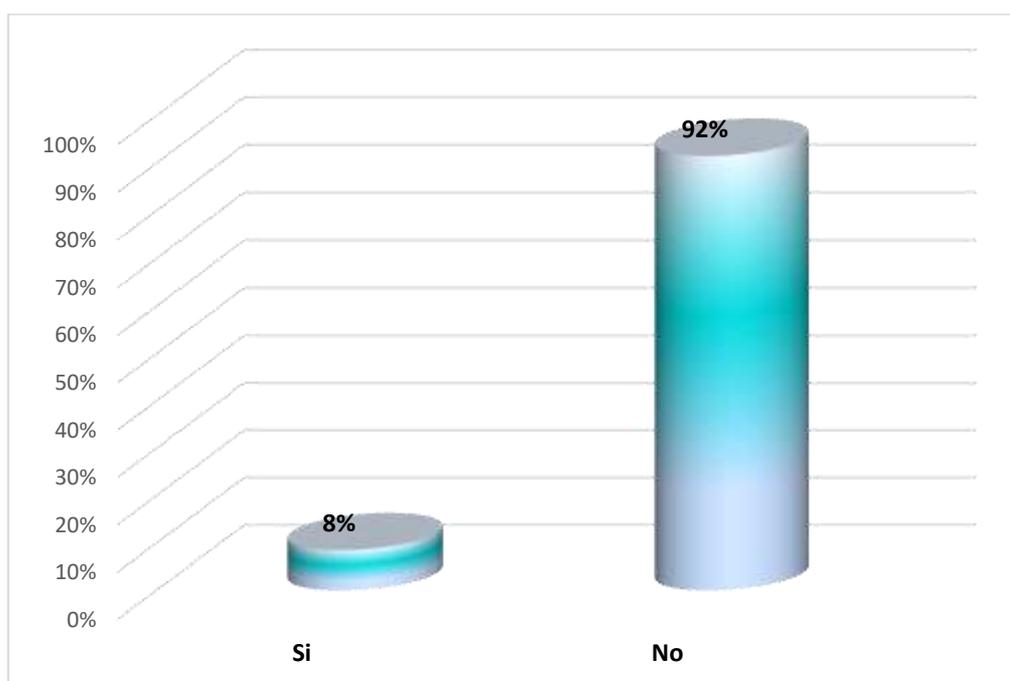


Figura 15. *¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?*

Descripción:

Como se puede apreciar en la tabla 15 y gráfico 15; los comerciantes del centro comercial Plaza Josfel de Ate, respondieron a la siguiente pregunta planteada ¿sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente? lo siguiente:

- 54 de los comerciantes que refleja el 92 % de los encuestados asegura no saber que existe el régimen de gradualidad.
- 5 de los comerciantes que refleja el 8 % de los encuestados asegura saber que sí existe el régimen de gradualidad.

En resumen, podemos afirmar que cerca de total de los encuestados no saben o desconocen que existe el régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente, y solo el 8 % asegura saber.

V. DISCUSIÓN

El objetivo general del trabajo de investigación fue determinar si existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019. Para lograr este objetivo, se construyó un cuestionario que consta de los siguientes atributos: nivel de conocimiento tributario y orientación tributaria recibida, el grado de cumplimiento de las obligaciones, y así llegar, a conocer su nivel de cultura tributaria, la cual es muy baja ya que sus respuestas fueron negativas de la gran mayoría de los encuestados.

Nuestro primer objetivo específico fue determinar de qué manera los valores éticos inciden en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019; lo que en la encuesta realizada se utilizaron tres ítems para la medición, lo que concluimos que la mayor parte de los comerciantes tienen muy bajo los conocimientos respecto a la educación tributaria, ya que en todo momento pedían explicación respecto al tema.

Nuestro segundo objetivo específico fue determinar de qué manera el interés del contribuyente incide en la evasión de tributos de comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019; para ello, se elaboró un cuestionario que abordó estos aspectos y se llegó a la conclusión de que más del 50 % de los comerciantes tiene desconfianza, y una concepción negativa del ente administrativo. con respecto al uso de la recaudación tributaria ya que esto es muy penoso, porque así se puede influir en que los comerciantes pierdan el interés de las obligaciones tributarias y puedan buscar en cómo evadir impuestos.

Nuestro tercer objetivo específico fue determinar de qué manera el mecanismo de control tributario incide en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019, respecto a esto objetivo, tuvimos algunos inconvenientes ya que algunos de los encuestados se resistían a colaborar, llegando a ser incomoda nuestra presencia frente a ellos, pensando que buscamos información en que si están cumpliendo o no con sus obligaciones e informar a la SUNAT, comprendemos que todo esto es reflejo del desconocimiento de los comerciantes ya que las preguntas realizadas fueron las sanciones tributarias.

VI. CONCLUSIÓN

Finalizada la investigación y los resultados que conseguimos, arribamos a las siguientes conclusiones:

- Primero.** Respecto a nuestra hipótesis general, ésta nos concede establecer que existe una estrecha relación de la cultura tributaria con la evasión de tributos, llegando a la conclusión que la falta de la cultura tributaria es la principal causa de la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel, Ate, durante 2019, esto nos indica que mientras se mejoran los niveles de cultura tributaria se elevaran los niveles de conciencia tributara sobre la evasión tributaria.
- Segundo.** Respecto a la hipótesis específica 1, nos permite dar a conocer que existe una moderada relación entre los valores éticos y la evasión tributaria es decir, mientras mejoran los niveles éticos tendrán más conocimiento sobre la evasión tributaria, los valores en los comerciantes afectan la buena recaudación de tributos. Son ocasionados por la falta de ética, a ello se suma, el alto índice de corrupción en nuestro país, esto origina una desconfianza general en los contribuyentes.
- Tercero.** Respecto a nuestra hipótesis específica 2, nos da a conocer que existe una relación significativa de interés del contribuyente en la evasión tributaria por parte de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.
- Cuarto.** Respecto a una encuesta realiza sobre el mal uso de los ingresos que recauda el gobierno, se llegó a la siguiente conclusión que el 65% de los encuestados respondió que el gobierno siempre hacen un inadecuado uso de los fondos recaudados y sólo un 5% indicó que hacen un buen uso del dinero recaudado.

- Quinto.** Finalmente, llegamos a la conclusión de que cuanto más amplia es la difusión de la cultura tributaria, mejor es su impacto. La evasión fiscal promueve el desarrollo económico y una mejor calidad de vida en el país Para los ciudadanos.
- Sexto.** La evasión de impuestos influye significativamente en la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate durante el año 2019. Siendo una fragilidad para la entidad recaudadora de tributos (SUNAT) no poder identificar con exactitud la manera de como los comerciantes evaden impuestos, y a eso se suma, la falta de cultura.
- Sétimo.** La falta de capacitación e información sobre las infracciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel, permiten que aumente la evasión tributaria, a ello se suma, la desconfianza de la población al ver la mala administración tributaria.
- Octavo.** El sistema tributario del Perú aun es deficiente para controlar las infracciones tributarias es por ello se ocasionas altos niveles de evasión y elusión tributaria.

IV. RECOMENDACIONES

- Primero.** Para frenar la evasión de impuestos se tiene que incentivar los buenos valores y ética con el apoyo de la SUNAT en todos los niveles educativos y académica, así poder difundir más las ventajas y desventajas de la recaudación tributaria. De esta manera poder ayudar en el desarrollo del país.
- Segundo.** Le recomendamos a la gerencia del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, de concientizar a los comerciantes para cumplir con el pago de tributos y evitar más faltas tributarias.
- Tercero.** Es importante que los comerciantes conozcan sus deberes y obligaciones tributarias como ciudadanos y poder combatir la evasión tributaria, tener una buena cultura y así luchar contra la evasión.
- Cuarto.** Recomendamos que la SUNAT, implemente y refuerce programas de capacitación que sean fáciles de aplicar y de esta manera poder aportar en el desarrollo económico de nuestro país.
- Quinto.** Citar cada trimestre a todos los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, a reuniones con la finalidad de capacitarse y educarse sobre las consecuencias negativas de evadir impuestos.
- Sexto.** Asesorar a los municipios para difundir políticas de cultura tributaria en Ate, para ello, hay que colaborar con la administración tributaria y motivar a los contribuyentes del centro comercial Plaza Jوسفel a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias y servicios que se benefician a sí mismos ya que eso se reflejará en la seguridad, limpieza pública de parques y jardines del distrito.
- Sétimo.** Es recomendable que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), realice control y seguimiento periódicamente a los contribuyentes. Esto permitiera que cumplan correctamente con el pago correspondiente del tributo.

Octavo. Es recomendable que la administración tributaria coordine con la gerencia del centro comercial para generar conciencia tributaria en los comerciantes, de esta manera evitar las multas y el cierre temporal de sus negocios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. Recuperado: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Anchaluisa (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Recuperado: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Burga, E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*.
- Cabrera, H, (2007). *Unidos para trabajar, con valores de vida para una sociedad educadora*. Recuperado de http://www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza_moral.html
- Camacho y Patarroyo (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Recuperado de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carhuachin; L. y Bazán, L. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de ate año 2017*
- Casafranca; J. (2019). *Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de wanchaq 2018”*
- Choy, E. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805/6026>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *El Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf
- CPCC García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Recuperado de: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Effio, F. (2008). *Impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo*. Lima: Real SCRL

- García, C. (2012). Concepto de tributo. *La definición de tributo Barcelona, Madrid*. Recuperado El 05 de enero de 2020 de: https://www.marcialpons.es/media/pdf/concepto_tributo.pdf
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill
- Huere; X. y Muña, A. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las pymes de los mercados de la provincia de Huancayo*
- Montano J. y Vásquez Fernando (2016). *Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios*. Recuperado de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1221/933>
- Montano, J. Y Vásquez, F. (2016). *Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios*
- Mórales (2019). *Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho*. Recuperado de [http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3636/FORMATO%20APPA.%20TESIS%20FINAL%20VICTOR%20\(2\)%20PDF.pdf?sequence=1](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3636/FORMATO%20APPA.%20TESIS%20FINAL%20VICTOR%20(2)%20PDF.pdf?sequence=1)
- Muñoz, P. y Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social*. Lima, Perú: Editorial Lumbreras.
- Real Academia Española (2017). *Definición de Cultura*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/cultura>
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Recuperado de. <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Romero y Vargas (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía "mi lindo milagro" del cantón milagro*. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%20E2%80%9D%20del%20Cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>
- SAT (2018). *Cultura Tributaria*. Recuperado de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- SUNAT (2019). *Sistema tributario nacional*, Lima, Perú. Recuperado el 28 de diciembre del 2019 de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- SUNAT (2020). *Sistema tributario nacional*, Lima, Perú. Recuperado el 20 de setiembre del 2020 de:
<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>
- SUNAT (2019). *Cultura tributaria y aduanera: Qué es cultura tributaria y aduanera; Perú*. Recuperado de: <https://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Yáñez, J. (2016). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. Santiago Chile, Chile centro de estudios tributarios. Recuperado el 05 de enero de 2020, de:
<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Diseño
<p>1. Problema general</p> <p>¿Existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?</p> <p>2. Problemas específicos</p> <p>2.1 ¿De qué manera los valores éticos inciden en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?</p> <p>2.2 ¿De qué manera el interés del contribuyente incide en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?</p> <p>2.3 ¿De qué manera el mecanismo de control tributario incide en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019?</p>	<p>1. Objetivo general</p> <p>Determinar si existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.</p> <p>2. Objetivos específicos</p> <p>2.1. Determinar de qué manera los valores éticos incide en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019</p> <p>2.2. Determinar de qué manera el interés del contribuyente incide en la evasión de tributos de comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.</p> <p>2.3. Determinar de qué manera el mecanismo de control tributario incide en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019</p>	<p>1. Hipótesis general</p> <p>Si, existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019</p> <p>2. Hipótesis específicas</p> <p>2.1 Si, los valores éticos inciden positivamente en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.</p> <p>2.2 Si, el interés del contribuyente incide significativamente en la evasión de tributos de comerciantes del Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019.</p> <p>2.3 Si, el mecanismo de control tributario incide directamente en la evasión de tributos de los comerciantes Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019</p>	<p>Tipo y nivel de estudio:</p> <p>a. Tipo: Aplicada y cuantitativo.</p> <p>b. Diseño: La investigación corresponde a un diseño no experimental de corte transversal.</p> <p>c. Nivel: Descriptivo, correlacional.</p> <p>Población y muestra</p> <p>a. Población: Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate.</p> <p>b. Muestra: Centro Comercial Plaza Jوسفel de Ate, todo tipo de comercio.</p> <p>Técnicas e instrumentos: Técnica: Revisión documentaria</p> <p>Tratamiento estadístico: Tabulación, análisis estadístico, Excel</p>

Anexo 2: Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores
Cultura tributaria	Valores éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación tributaria • Administración pública
	Interés del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema tributario poco transparente • Desconocimiento del gasto público
	Mecanismos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos públicos • Infraestructura pública
Evasión de tributos	Incumplimiento de obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de fiscalización • Pago de tributos
	Impuesto progresivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de sanciones tributarias • Incumplimiento de obligaciones tributarias
	Infraacciones y sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones de la sunat • Régimen de gradualidades

Anexo 3: Instrumentos

La encuesta como técnica de investigación tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate, durante el año 2019”. Al respecto se le solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X). Se agradece su participación, que será de gran interés para la presente investigación y es anónima.

Variable - Cultura tributaria

1.-	¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?	
	a	ninguno
	b	poca
	c	regular
	d	alto

2.-	¿Sabe usted qué en el Perú existe capacitación constante sobre Educación Tributaria para todos los contribuyentes?	
	a	nunca
	b	a veces
	c	frecuentemente
	d	siempre

3.-	¿Cree usted que la Administración Pública cumple con los valores éticos?	
	a	nunca
	b	a veces
	c	frecuentemente
	d	siempre

4.-	¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?	
	a	nunca
	b	a veces
	c	frecuentemente
	d	siempre

5.-	¿Usted sabe que el estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?	
	a	no lo se
	b	nunca
	c	a veces
	d	siempre

6.-	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	
	a	si
	b	no

7.-	¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	
	a	nunca
	b	a veces
	c	siempre

VARIABLE Y EVASIÓN DE TRIBUTOS

8.-	¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?	
	a	si
	b	no

9.-	¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?	
	a	si
	b	no

10.-	¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es reciproco al pago de los tributos?	
	a	si
	b	no

11.-	¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?	
	a	si
	b	no

12.-	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	
	a	si
	b	no
	C	No lo se

13.-	¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones como contribuyente?	
	a	si
	b	no

14.-	¿Sabe usted cuales son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?	
	a	si
	b	no

15.-	¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?	
	a	si
	b	no

Anexo 4: Validación de Instrumento

NOMBRE DEL INVESTIGADOR	HUALLPA PUMASUPA,ETELVINA / HUAMAN QUISPE, NILDA		
TITULO DE LA INVESTIGACION	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019		
ESCUELA PROFESION	CONTABILIDAD Y FINANZAS		
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	ESCALA DE ESTIMACION	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES	
1.1. El objeto de estudio de nuestra investigacion es el Centro Comercial Plaza Josfel de Ate, durante el año 2019	1		
	1 2 3 4 5		
1.2. Problema: De acuerdo a CEPAL, La evasión y elusión tributaria sigue siendo uno de los principales obstáculos en la movilización de recursos internos para financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región. Las estimaciones más recientes de la CEPAL sobre las pérdidas asociadas con el incumplimiento tributario del impuesto a la renta y el IVA alcanzaron el 6,3% del PIB en 2017, una cifra equivalente a 335.000 millones de dólares.	1		
	1 2 3 4 5		
1.3. Objetivos de la investigacion: ¿Determinar si existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Josfel de Ate, durante el año 2019?	1		
1.3.1. Existe coherencia y pertinencia con los fundamentos y antecedentes.	1		
1.3.2. Son viables y medibles	1		
1.3.3. Estan claramente diferenciados			
1.3.4. Su formulacion facilita la comprensiondel alcance del trabajo de investigacion.			
	1 2 3 4 5		
1.4. Justificacion de la investigacion: Con el presente trabajo de investigación queremos dar a conocer como la cultura tributaria incide en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Josfel de Ate,durante el año 2019, en la cual se contribuirá a dar alternativas de solución frente al problema.	1		
	1 2 3 4 5		
2. MARCO TEORICO	1		
tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de ate año 2017”,			
2.1.2. Antecedente Internacional: Zambrano (2015). "Análisis de la Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo”			
2.1.3. Considere en forma precisa el marco conceptual, coherente y 2.1.4. enuncia el marco conceptual, coherente y sistematizado			
	1 2 3 4 5		
2.2. Hipotesis	1		
2.2.1 define la hipotesis del trabajo o supuesto			
2.2.2. existe relacion entre estas y los objetivos	1		
	1 2 3 4 5		
2.3. Variables	1		
2.3.1. Identifica y clasifica las variabales de investigacion.			
2.3.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigacion.	1		

	1	2	3	4	5
3.METODOLOGIA					
3.1. Metodo - diseño					
3.1.1. Selecciona el metodo, tipo, nivel de investigacion en forma apropiada					
3.1.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigacion, secuencial las bases teoricas de la investigacion.	1				
3.1.3. Se describe a la poblacion de estudio.					
3.1.4. Se establece el tamaño de la muestra y los criterios de selección.					
	1	2	3	4	5
3.2. Tecnicas, instrumentos y procesamiento de datos.					
3.2.1. detalla las tecnicas a utilizar en la investigacion.					
3.2.3. anexa los instrumentos.	1				
3.2.4. Explica las formas sistematizadas de las tecnicas del procesamiento de datos de la investigacion.					
	1	2	3	4	5
4. RESULTADOS					
4.1. Los resultados responden a los objetivos de la investigacion.					
4.2. Los resultados responden a los objetivos de la investigacion.	1				
4.3. Se encuentran estructurados en tablas, graficos u otros					
	1	2	3	4	5
5. DISCUSION					
5.1. La redaccion tiene sintaxis y orden logico de expresion.					
5.2. en la discusion el autor utiliza los datos de los antecedentes considerados en el trabajo de investigacion.	1				
5.3. La discusion es pertinente de acuerdo a los resultados.					
	1	2	3	4	5
6. CONCLUSIONES					
6.1. Responde a los objetivos de la investigacion.					
6.2. es clara, precisa y pertinente.	1				
	1	2	3	4	5
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS					
7.1. La bibliografia es actualizada y relevante.					
7.2. Utiliza adecuadamente las normas de vancouver en la redaccion	1				
	1	2	3	4	5

ESCALA DE CALIFICACION:

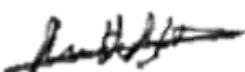
1-2: Si cumple

3: cumple parcialmente

4: No cumple

5: No aplica (según tipo de estudio)

Asesor de la investigación.



Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas

Fecha Lima 07 de Marzo del 2020

**SOLICITUD DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CARTA
AL JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS**

CARTA Nro. 01-2020

Señor (A): Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas

PRESENTE

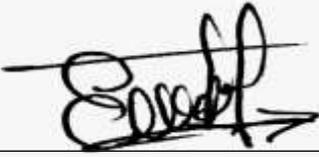
ASUNTO: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y solicitarle su participación de la validez de instrumentos de investigación a través de "juicio de expertos" del proyecto de investigación que estoy realizando, para obtener el título profesional; teniendo como tesis titulado "*LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019*", PARA LO CUAL ADJUNTO:

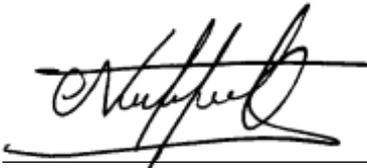
- Formato de apreciación al instrumento: formato A
- Matriz de consistencia.
- Operacionalización de variables.
- Instrumentó de recolección de datos.

Esperando la atención del presente le reitero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



HUALLPA PUMASUPA, ETELVINA
NOMBRE DE LA TESISISTA
DNI: 44686763



HUMAN QUISPE NILDA
NOMBRE DEL TESISISTA
DNI: 45275451

FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019”

Investigadores: Huallpa Pumasupa, Etelvina y Huamán Quispe, Nilda.

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario de encuestas respecto a “*la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del centro comercial plaza jوسفel de ate, durante el año 2019*”, que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1 = Muy deficiente	2 = Deficiente	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
--------------------	----------------	-------------	-----------	---------------

TESIS: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019.

	DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
	INDICADOR: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?					X	
	a.-ninguna						
	b.-poca						
	c.-regular						
	d.-alto						
	INDICADOR: EDUCACIÓN TRIBUTARIA						
2	¿Sabe usted qué en el Perú existe capacitación constante sobre Educación Tributaria para todos los contribuyentes?					X	
	a.- nunca						
	b.-a veces						
	c.-frecuentemente						
	INDICADOR: ADMINISTRACIÓN PUBLICA						
3	¿Cree usted que la Administración Pública cumple con los valores éticos?					X	
	a.- nunca						
	b.- a veces						
	c.-frecuentemente						
	d.-siempre						
	INDICADOR: SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE						
4	¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?					X	
	a.- nunca						
	b.- a veces						
	c.-frecuentemente						
	d.-siempre						
	INDICADOR: INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
5	¿Usted sabe que el estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?					X	
	a.- no lo se						
	b.-nunca						
	c.- a veces						
	d.-siempre						

DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
INDICADOR: INFORMACION CONSTANTE						
6	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?				X	
	a.- ninguno					
	b.- poca					
	c.- regular					
	d.- alto					
INDICADOR: MALA ADMINISTRACION DE LA RECAUDACION						
7	¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X	
	a.- nunca					
	b.- a veces					
	c.- siempre					
INDICADOR: PROCESOS DE FISCALIZACION						
8	¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?				X	
	a.- si					
	b.- no					
INDICADOR: PAGO DEL TRIBUTOS						
9	¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?				X	
	a.- si					
	b.- no					
INDICADOR: ESCALA POR INFRACCION TRIBUTARIA						
10	¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?				X	
	a.- si					
	b.- no					
INDICADOR: CONOCIMIENTO DE SANCIONES						
11	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?				X	
	a.- si					
	b.- no					
INDICADOR: CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES						
12	¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es reciproco al pago de los tributos?				X	
	a.- si					
	b.- no					
	c.- no lose					

	DIMENSIÓN / ITEMS		1	2	3	4	5
	INDICADOR: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES						
13	¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones como contribuyente?					X	
	a.- si						
	b.- no						
	INDICADOR: SANCIONES DE LA SUNAT						
14	¿Sabe usted cuales son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?					X	
	a.- si						
	b.- no						
	INDICADOR: RÉGIMEN DE GRADUALIDAD						
15	¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?					X	
	a.- si						
	b.- no						

RECOMENDACIONES:

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN

APLICABLE

OPINION DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres Apellidos: Renatto Josephe Bautista Rojas

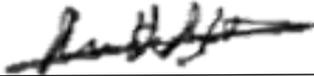
DNI N°: 46341464 Teléfono / Celular: 986645099

Dirección domiciliaria: Calle Los Claveles 240 - Miramar Ancón

Título profesional: Licenciado en Ciencias Políticas.

Grado Académico: Magister

Mención: Gestión de Políticas Públicas.



Firma

Lugar y fecha: 07 de Marzo del 2020

**INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTO
DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

NOMBRE DEL INVESTIGADOR	HUALLPA PUMASUPA, ETELVINA / HUAMAN QUISPE, NILDA
TITULO DE LA INVESTIGACION	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019
ESCUELA PROFESION	CONTABILIDAD Y FINANZAS

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	ESCALA DE ESTIMACION	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1. El objeto de estudio de nuestra investigacion es el Centro Comercial Plaza Josfel de Ate, durante el año 2019	1	
	1 2 3 4 5	
1.2. Problema: De acuerdo a CEPAL, La evasión y elusión tributaria sigue siendo uno de los principales obstáculos en la movilización de recursos internos para financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región. Las estimaciones más recientes de la CEPAL sobre las pérdidas asociadas con el incumplimiento tributario del impuesto a la renta y el IVA alcanzaron el 6,3% del PIB en 2017, una cifra equivalente a 335.000 millones de dólares.	1	
	1 2 3 4 5	
1.3. Objetivos de la investigacion: ¿Determinar si existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Josfel de Ate, durante el año 2019?	1	
1.3.1. Existe coherencia y pertinencia con los fundamentos y antecedentes.	1	
1.3.2. Son viables y medibles		
1.3.3. Estan claramente diferenciados	1	
1.3.4. Su formulacion facilita la comprensiondel alcance del trabajo de investigacion.		
	1 2 3 4 5	
1.4. Justificacion de la investigacion: Con el presente trabajo de investigación queremos dar a conocer como la cultura tributaria incide en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Josfel de Ate,durante el año 2019, en la cual se contribuirá a dar alternativas de solución frente al problema.	1	
	1 2 3 4 5	
2. MARCO TEORICO		
tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de ate año 2017”,		
2.1.2. Antecedente Internacional: Zambrano (2015). "Análisis de la Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo”	1	
2.1.3. Considere en forma precisa el marco conceptual, coherente y		
2.1.4. enuncia el marco conceptual, coherente y sistematizado		
	1 2 3 4 5	
2.2. Hipotesis		
2.2.1 define la hipotesis del trabajo o supuesto		
2.2.2. existe relacion entre estas y los objetivos	1	
	1 2 3 4 5	
2.3. Variables		
2.3.1. Identifica y clasifica las variables de investigacion.	1	
2.3.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigacion.		

	1	2	3	4	5
3.METODOLOGIA					
3.1. Metodo - diseño					
3.1.1. Selecciona el metodo, tipo, nivel de investigacion en forma apropiada					
3.1.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigacion, secuencial las bases teoricas de la investigacion.	1				
3.1.3. Se describe a la poblacion de estudio.					
3.1.4. Se establece el tamaño de la muestra y los criterios de selección.					
	1	2	3	4	5
3.2. Tecnicas, instrumentos y procesamiento de datos.					
3.2.1. detalla las tecnicas a utilizar en la investigacion.					
3.2.3. anexa los instrumentos.	1				
3.2.4. Explica las formas sistematizadas de las tecnicas del procesamiento de datos de la investigacion.					
	1	2	3	4	5
4. RESULTADOS					
4.1. Los resultados responden a los objetivos de la investigacion.					
4.2. Los resultados responden a los objetivos de la investigacion.	1				
4.3. Se encuentran estructurados en tablas, graficos u otros					
	1	2	3	4	5
5. DISCUSION					
5.1. La redaccion tiene sintaxis y orden logico de expresion.					
5.2. en la discusion el autor utiliza los datos de los antecedentes considerados en el trabajo de investigacion.	1				
5.3. La discusion es pertinente de acuerdo a los resultados.					
	1	2	3	4	5
6. CONCLUSIONES					
6.1. Responde a los objetivos de la investigacion.					
6.2. es clara, precisa y pertinente.	1				
	1	2	3	4	5
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS					
7.1. La bibliografia es actualizada y relevante.					
7.2. Utiliza adecuadamente las normas de vancouver en la redaccion	1				
	1	2	3	4	5

ESCALA DE CALIFICACION:

1-2: SI cumple

3: cumple parcialmente

4: No cumple

5: No aplica (según tipo de estudio)

Asesor de la investigación.



Lic. Graciela Angélica De La Cruz Quispe

Fecha Lima 23 de Septiembre del 2020

**SOLICITUD DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION CARTA
AL JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS**

CARTA Nro. 02-2020

Señor (A): Lic. Graciela Angélica De La Cruz Quispe

PRESENTE

ASUNTO: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y solicitarle su participación de la validez de instrumentos de investigación a través de "juicio de expertos" del proyecto de investigación que estoy realizando, para obtener el título profesional; teniendo como tesis titulado "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019", para lo cual adjunto:

- Formato de apreciación al instrumento: formato A y B
- Matriz de consistencia.
- Operacionalización de variables.
- Instrumentó de recolección de datos.

Esperando la atención del presente le reitero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal

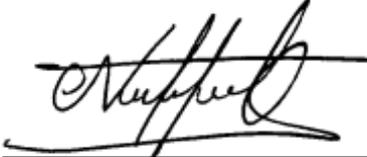
Atentamente,



HUALLPA PUMASUPA, ETELVINA

NOMBRE DE LA TESISISTA

DNI: 44686763



HUMAN QUISPE NILDA

NOMBRE DEL TESISISTA

DNI: 45275451

FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019”

Investigadores: Huallpa Pumasupa, Etelvina y Huamán Quispe, Nilda.

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario de encuestas respecto a “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019”, que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1 = Muy deficiente	2 = Deficiente	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
--------------------	----------------	-------------	-----------	---------------

TESIS: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019.

	DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
	INDICADOR: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?					X	
	a.-ninguna						
	b.-poca						
	c.-regular						
	d.-alto						
	INDICADOR: EDUCACION TRIBUTARIA						
2	¿Sabe usted qué en el Perú existe capacitación constante sobre Educación Tributaria para todos los contribuyentes?					X	
	a.- nunca						
	b.-a veces						
	c.-frecuentemente						
	INDICADOR: ADMINISTRACION PUBLICA						
3	¿Cree usted que la Administración Pública cumple con los valores éticos?					X	
	a.- nunca						
	b.- a veces						
	c.-frecuentemente						
	d.-siempre						
	INDICADOR: SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE						
4	¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?					X	
	a.- nunca						
	b.- a veces						
	c.-frecuentemente						
	d.-siempre						
	INDICADOR: INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
5	¿Usted sabe que el estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?					X	
	a.- no lo se						
	b.-nunca						
	c.- a veces						
	d.-siempre						

DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
INDICADOR: INFORMACION CONSTANTE						
6	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?				X	
	a.- ninguno					
	b.- poca					
	c.- regular					
	d.- alto					
INDICADOR: MALA ADMINISTRACIÓN DE LA RECAUDACIÓN						
7	¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X	
	a.- nunca					
	b.- a veces					
	c.- siempre					
INDICADOR: PROCESOS DE FISCALIZACIÓN						
8	¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: PAGO DEL TRIBUTOS						
9	¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: ESCALA POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA						
10	¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: CONOCIMIENTO DE SANCIONES						
11	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES						
12	¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es reciproco al pago de los tributos?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
	c.- NO LOSE					

DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
INDICADOR: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES						
13	¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones como contribuyente?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: SANCIONES DE LA SUNAT						
14	¿Sabe usted cuales son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: REGIMEN DE GRADUALIDAD						
15	¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					

RECOMENDACIONES:

.....
.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN

APLICABLE

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres Apellidos: Graciela Angélica De La Cruz Quispe

DNI N°: 09496419 Teléfono / Celular: 996998941

Dirección domiciliaria: Calle Pablo Neruda 545 Sta. Anita

Título profesional: Licenciado en Ciencias Políticas.

Grado Académico: Egresada en Maestría

Mención: Dirección Financiera.



Firma

Lugar y Fecha: Lima 23 de Septiembre del 2020

**INSTRUMENTO DE VERIFICACION PARA LA EVALUACION DE PROYECTO
DE TRABAJO DE INVESTIGACION**

NOMBRE DEL INVESTIGADOR	HUALLPA PUMASUPA,ETELVINA / HUAMAN QUISPE, NILDA
TITULO DE LA INVESTIGACION	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019
ESCUELA PROFESION	CONTABILIDAD Y FINANZAS

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	ESCALA DE ESTIMACION	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1. El objeto de estudio de nuestra investigacion es el Centro Comercial Plaza Josfel de Ate, durante el año 2019	1	
	1 2 3 4 5	
1.2. Problema: De acuerdo a CEPAL, La evasión y elusión tributaria sigue siendo uno de los principales obstáculos en la movilización de recursos internos para financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región. Las estimaciones más recientes de la CEPAL sobre las pérdidas asociadas con el incumplimiento tributario del impuesto a la renta y el IVA alcanzaron el 6,3% del PIB en 2017, una cifra equivalente a 335.000 millones de dólares.	1	
	1 2 3 4 5	
1.3. Objetivos de la investigacion: ¿Determinar si existe relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Josfel de Ate, durante el año 2019?	1	
1.3.1. Existe coherencia y pertinencia con los fundamentos y antecedentes.	1	
1.3.2. Son viables y medibles		
1.3.3. Estan claramente diferenciados	1	
1.3.4. Su formulacion facilita la comprensiondel alcance del trabajo de investigacion.		
	1 2 3 4 5	
1.4. Justificacion de la investigacion: Con el presente trabajo de investigación queremos dar a conocer como la cultura tributaria incide en la evasión de tributos de los comerciantes del Centro Comercial Plaza Josfel de Ate,durante el año 2019, en la cual se contribuirá a dar alternativas de solución frente al problema.	1	
	1 2 3 4 5	
2. MARCO TEORICO		
tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de ate año 2017”,		
2.1.2. Antecedente Internacional: Zambrano (2015). "Análisis de la Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo”	1	
2.1.3. Considere en forma precisa el marco conceptual, coherente y		
2.1.4. enuncia el marco conceptual, coherente y sistematizado		
	1 2 3 4 5	
2.2. Hipotesis		
2.2.1 define la hipotesis del trabajo o supuesto		
2.2.2. existe relacion entre estas y los objetivos	1	
	1 2 3 4 5	
2.3. Variables		
2.3.1. Identifica y clasifica las variables de investigacion.	1	
2.3.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigacion.		

	1	2	3	4	5
3.METODOLOGIA					
3.1. Metodo - diseño					
3.1.1. Selecciona el metodo, tipo, nivel de investigacion en forma apropiada					
3.1.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigacion, secuencial las bases teoricas de la investigacion.	1				
3.1.3. Se describe a la poblacion de estudio.					
3.1.4. Se establece el tamaño de la muestra y los criterios de selección.					
	1	2	3	4	5
3.2. Tecnicas, instrumentos y procesamiento de datos.					
3.2.1. detalla las tecnicas a utilizar en la investigacion.					
3.2.3. anexa los instrumentos.	1				
3.2.4. Explica las formas sistematizadas de las tecnicas del procesamiento de datos de la investigacion.					
	1	2	3	4	5
4. RESULTADOS					
4.1. Los resultados responden a los objetivos de la investigacion.					
4.2. Los resultados responden a los objetivos de la investigacion.	1				
4.3. Se encuentran estructurados en tablas, graficos u otros					
	1	2	3	4	5
5. DISCUSION					
5.1. La redaccion tiene sintaxis y orden logico de expresion.					
5.2. en la discusion el autor utiliza los datos de los antecedentes considerados en el trabajo de investigacion.	1				
5.3. La discusion es pertinente de acuerdo a los resultados.					
	1	2	3	4	5
6. CONCLUSIONES					
6.1. Responde a los objetivos de la investigacion.					
6.2. es clara, precisa y pertinente.	1				
	1	2	3	4	5
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS					
7.1. La bibliografia es actualizada y relevante.					
7.2. Utiliza adecuadamente las normas de vancouver en la redaccion	1				
	1	2	3	4	5

ESCALA DE CALIFICACION:

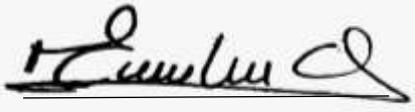
1-2: SI cumple

3: cumple parcialmente

4: No cumple

5: No aplica (según tipo de estudio)

Asesor de la investigación.



Lic. Elizabeth Irma Vila Castro

Fecha Lima 24 de Septiembre del 2020

**SOLICITUD DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION CARTA
AL JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS**

CARTA Nro. 03-2020

Señor (A): Lic. Elizabeth Irma Vila Castro

PRESENTE

ASUNTO: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y solicitarle su participación de la validez de instrumentos de investigación a través de "juicio de expertos" del proyecto de investigación que estoy realizando, para obtener el título profesional; teniendo como tesis titulado "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019", para lo cual adjunto:

- Formato de apreciación al instrumento: formato A y B
- Matriz de consistencia.
- Operacionalización de variables.
- Instrumentó de recolección de datos.

Esperando la atención del presente le reitero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal

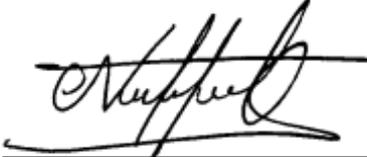
Atentamente,



HUALLPA PUMASUPA, ETELVINA

NOMBRE DE LA TESISISTA

DNI: 44686763



HUMAN QUISPE NILDA

NOMBRE DEL TESISISTA

DNI: 45275451

FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019”

Investigadores: Huallpa Pumasupa, Etelvina y Huamán Quispe, Nilda.

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario de encuestas respecto a “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019”, que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1 = Muy deficiente	2 = Deficiente	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
--------------------	----------------	-------------	-----------	---------------

TESIS: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DE TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL DE ATE, DURANTE EL AÑO 2019.

	DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
	INDICADOR: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Cuál es su nivel de cultura tributaria?					X	
	a.-ninguna						
	b.-poca						
	c.-regular						
	d.-alto						
	INDICADOR: EDUCACION TRIBUTARIA						
2	¿Sabe usted qué en el Perú existe capacitación constante sobre Educación Tributaria para todos los contribuyentes?					X	
	a.- nunca						
	b.-a veces						
	c.-frecuentemente						
	INDICADOR: ADMINISTRACION PUBLICA						
3	¿Cree usted que la Administración Pública cumple con los valores éticos?					X	
	a.- nunca						
	b.- a veces						
	c.-frecuentemente						
	d.-siempre						
	INDICADOR: SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE						
4	¿Usted cree que el Estado hace el buen uso en la distribución del gasto público de acuerdo a ley?					X	
	a.- nunca						
	b.- a veces						
	c.-frecuentemente						
	d.-siempre						
	INDICADOR: INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
5	¿Usted sabe que el estado contribuye al desarrollo de la infraestructura pública, cree que esto se da correctamente?					X	
	a.- no lo se						
	b.-nunca						
	c.- a veces						
	d.-siempre						

DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
INDICADOR: INFORMACION CONSTANTE						
6	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?				X	
	a.- ninguno					
	b.- poca					
	c.- regular					
	d.- alto					
INDICADOR: MALA ADMINISTRACION DE LA RECAUDACION						
7	¿Usted considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X	
	a.- nunca					
	b.- a veces					
	c.- siempre					
INDICADOR: PROCESOS DE FISCALIZACION						
8	¿Usted sabe de los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: PAGO DEL TRIBUTOS						
9	¿Cree usted que al cumplir con el pago de tributos mejoraría el desarrollo del país?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: ESCALA POR INFRACCION TRIBUTARIA						
10	¿Conoce a cuánto ascienden las multas o cuáles son las sanciones por evasión de tributos?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: CONOCIMIENTO DE SANCIONES						
11	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES						
12	¿Considera usted que los servicios que recibe del Estado es reciproco al pago de los tributos?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
	c.- NO LOSE					

DIMENSION / ITEMS		1	2	3	4	5
INDICADOR: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES						
13	¿Tiene usted un contador que asesore sobre sus obligaciones como contribuyente?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: SANCIONES DE LA SUNAT						
14	¿Sabe usted cuales son las causas que originan una sanción administrativa por parte de la SUNAT?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					
INDICADOR: REGIMEN DE GRADUALIDAD						
15	¿Sabe usted si después de haber cometido una infracción tributaria existe algún régimen de gradualidad en beneficio del contribuyente?				X	
	a.- SI					
	b.- NO					

RECOMENDACIONES:

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN

APLICABLE

OPINION DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres Apellidos: Elizabeth Irma Vila Castro

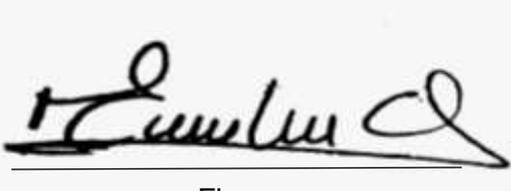
DNI N°: 41356483 Teléfono / Celular: 993513995

Dirección domiciliaria: Jr. José Antonio 270 parque de Monterrico- la Molina

Título profesional: Licenciado en Contador Público.

Grado Académico: Licenciada

Mención: Tributación.



Firma

Lugar y Fecha: 24 de Septiembre del 2020

Anexo 5: Matriz de datos

N°	VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							VARIABLE DEPENDIENTE : EVASION TRIBUTARIA							
	VALORES ETICOS		INTERES DEL CONTRIBUYENTE		MECANISMO DE CONTROL TRIBUTARIO			INCUMPLIMIENT DE OBLIGACIONES TRIBATRIAS			IMPUESTO PROGRESIVO		INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	c	a	b	b	d	a	b	b	a	b	a	c	b	b	b
2	a	a	a	b	c	b	b	a	a	a	b	c	b	b	b
3	c	a	a	b	b	a	c	a	a	a	b	b	b	b	b
4	c	b	b	b	c	b	b	b	a	b	b	a	a	b	b
5	d	b	c	b	c	a	b	a	a	b	b	c	b	b	b
6	c	c	b	b	b	b	a	a	a	b	b	c	b	b	b
7	a	d	b	a	c	a	c	a	a	b	b	b	b	b	b
8	c	c	a	b	c	b	c	b	a	b	a	c	b	a	a
9	d	a	b	a	c	a	c	b	a	b	b	c	b	b	b
10	b	b	a	a	c	a	c	b	b	b	b	a	b	b	b
11	b	b	a	a	c	b	a	b	b	b	a	b	b	b	b
12	c	d	b	a	c	a	b	a	b	a	b	b	b	a	b
13	c	b	b	c	c	b	c	b	a	b	a	c	b	b	b
14	b	b	b	b	c	a	c	b	a	a	b	c	b	b	b
15	c	d	b	b	b	b	b	b	a	b	b	c	b	a	b
16	c	d	b	b	c	a	c	a	a	a	b	c	b	a	b
17	b	b	a	a	c	a	c	b	a	b	a	c	b	b	b
18	b	a	c	b	c	a	c	b	a	b	b	a	b	b	b
19	d	d	a	a	c	b	c	b	a	b	b	b	a	a	a
20	d	d	d	a	c	a	c	b	a	a	a	c	b	a	b
21	d	d	b	d	c	a	b	b	a	a	b	a	b	b	b
22	c	c	c	b	b	a	b	a	a	b	b	c	b	b	b
23	c	d	b	b	d	b	a	b	a	a	b	b	a	a	b
24	c	d	a	b	c	a	b	b	a	a	b	c	a	b	b
25	c	c	c	c	a	a	c	a	a	b	a	a	b	b	b
26	c	c	c	b	c	a	c	b	b	a	b	c	a	a	b
27	a	a	a	a	c	a	b	b	b	b	b	b	b	b	b
28	b	b	a	b	c	a	c	b	a	b	b	c	b	b	b
29	b	c	c	b	a	a	c	b	a	b	a	c	b	b	b
30	a	b	b	d	c	a	b	b	b	b	b	a	b	b	a
31	b	a	a	a	c	a	c	b	b	b	b	a	b	b	b
32	c	b	a	a	c	b	c	b	b	b	b	c	b	b	b
33	b	b	b	a	c	a	b	b	b	b	a	a	b	b	b
34	b	a	b	a	c	a	b	b	a	a	b	c	b	b	b
35	b	a	a	b	c	a	c	b	b	b	b	c	b	b	b
36	b	a	b	c	b	a	c	b	b	b	b	c	a	b	b
37	b	b	b	a	c	a	c	b	b	b	b	b	b	b	a
38	b	a	b	b	d	a	c	a	b	b	b	a	b	b	b
39	b	a	b	c	c	a	a	b	a	b	b	c	b	b	b
40	b	b	b	b	c	a	b	b	b	a	a	a	b	b	b
41	b	a	a	b	c	a	c	b	a	a	b	c	b	b	b
42	a	a	b	a	a	a	c		b	a	b	a	b	a	b
43	b	b	b	a	c	a	c	b	a	a	b	a	a	b	b
44	b	c	c	b	a	a	c	a	a	a	a	c	a	a	b
45	a	b	b	b	c	a	c	b	a	b	b	b	b	b	b
46	c	b	b	b	c	a	c	b	a	a	b	a	b	b	b
47	c	a	b	b	b	a	c	a	a	b	b	c	b	b	b
48	d	b	b	b	c	a	c	b	a	b	b	c	b	b	b
49	b	b	b	b	b	a	c	b	a	b	b	c	b	b	b
50	b	b	b	a	c	a	d	b	a	b	b	a	a	a	b
51	b	c	b	a	c	a	c	a	a	b	a	a	b	b	b
52	b	c	b	a	b	b	c	b	a	b	b	a	b	b	b
53	b	c	b	a	c	a	c	a	a	b	b	a	b	b	b
54	a	b	a	b	c	b	c	b	a	b	b	a	b	b	a
55	b	d	c	c	a	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b
56	b	c	c	c	c	b	c	b	b	b	b	c	b	a	b
57	b	b	c	d	d	a	c	b	a	a	b	b	b	b	b
58	b	b	c	d	c	b	c	b	b	a	a	c	b	a	b
59	b	a	b	d	c	a	b	b	a	a	b	b	b	b	b

Anexo 6: Propuesta de valor

El trabajo de investigación se realizó con la finalidad de que haya menos evasión de tributos por lo tanto mayor recaudación tributaria para el buen crecimiento económico del país y del distrito de Ate. Se sugiere a los comerciantes del centro comercial Plaza Jوسفel de Ate. Tener una buena cultura tributaria y de esta manera evitar la evasión de tributos, durante el año 2019. La aplicación de la investigación es confiable y viable.

Relevante, creible y diferente.

